Francisco Manuel Campos Colina (1 de 2)
SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 16/02/2021
HASH: 2a5dd2c9babc9ce7b59703ea79895f1e

Jose Manuel Tofiño Perez (2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 16/02/2021
HASH: 984835889011398ca79656ea06842fa7

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2021.-

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE (presencial)
D. Jose Manuel Tofiño Pérez (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES (presencial)
Dª. Elvira Manzaneque Fraile (PSOE)
D. Francisco Rodríguez Sánchez (PSOE)
Dª. Alejandra Hernández Hernández (PP)
D. Raúl Casla Casla (C´s)
D. Andrés García García (Unidas por Illescas)

CONCEJALES ASISTENTES (telemático)

D. Gerardo Borrachero Guzmán (PSOE)
Dª Inmaculada Martín de Vidales Alanis (PSOE)
Dª. Belén Beamud González (PSOE)
D. Carlos Amieba Escribano (PSOE)
D. Alejandro Hernández López (PSOE)
Dª. Sandra Quevedo Rodríguez (PSOE)
D. Ángel Menchero Alonso (PSOE)
Dª. Clara Isabel de las Heras Oeo (PSOE)
Dª. Lucía Palomera González (PSOE)
D. Jaime Iván Ruiz Durán (PP)
Dª. María Asunción Robles Sánchez (PP)
D. Pedro García Biencinto (PP)
D. Jose María Mijarra López (PP)
D. Gonzalo Álvarez Martínez (C´s)
D. Víctor Manuel Gil Alonso (C´s)

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
D. Francisco Campos Colina

En la Villa de Illescas (Toledo), a veintiocho de enero de dos mil veintiuno siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se da inicio a la sesión de Pleno en modalidad telemática y presencial (en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial) estando presentes los Sres. y Sras. Concejales relacionados al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia presencial del Sr. Alcalde, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, y actuando presencialmente como Secretario General del Ayuntamiento, D. Francisco Campos Colina.

Está presente la Sra. Interventora Accidental, Dª. Aída Martín Rodríguez. (*)

A continuación pasaron a tratar, deliberar y resolver sobre el asunto comprendido en el correspondiente

ORDEN DEL DÍA:

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 52

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 17/12/2020 Y 30/12/2020.-

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno de este Ayuntamiento con fechas 17.12.2020 y 30.12.2020, habiendo sido oportunamente distribuidas con la convocatoria.

No habiendo lugar a debate, el Pleno del Ayuntamiento aprueba por **unanimidad** de los presentes, que son 21 concejales presentes (12 PSOE, 5 PP, 3 C´s y 1 UPI), de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, ordenándose su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO 1/2021.-

Vista Providencia del Concejal de Hacienda de 20.01.21 en la que se indica que teniendo conocimiento de la existencia de facturas pertenecientes a varias áreas de gasto y servicios necesarios gestionados por técnicos municipales que han tenido entrada en el Registro de Facturas en los ejercicios 2020 y 2021, correspondiendo a prestaciones que se han llevado a cabo en el ejercicio 2020, sin formalización contractual debiendo sacarse a concurso público atendiendo a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ordenando seguidamente el inicio de expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito para su imputación al ejercicio corriente, lo que seguidamente se lleva a la práctica bajo la referencia de **Reconocimiento extrajudicial de crédito 1/2021 por importe total de 32.312,62 €.**

Visto el informe de fiscalización e intervención previa limitada de gastos de la interventora de 20.01.2021 en el que se informa el mismo con reparos suspensivos estableciendo, ello no obstante, que el órgano competente para resolver la discrepancia y levantar el reparo, por omisión de requisitos o tramites esenciales, lo es el Pleno del Ayuntamiento resultando **que, con la adopción del acuerdo, se entenderá levantado el reparo formulado.**

Habiéndose comprobado la existencia de informe favorable emitido por parte de los técnicos competentes de donde se constata que el servicio a que se refiere la factura con que se relaciona en cada caso fue realizado satisfactoriamente y que el precio es acorde con el mercado.

Resultando que a pesar de no seguirse los procedimientos "ordinarios" para la ejecución de estos gastos, es preciso proceder a reconocer las obligaciones correspondientes y abonar las facturas para evitar el enriquecimiento injusto en que incurriría la administración en caso de no abonarse.

Advertido que en el presupuesto 2021 existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente al importe total de este reconocimiento extrajudicial.

Considerada propuesta de Alcaldía de 20.01.21 en orden a reconocer las

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 52

obligaciones correspondientes como **RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 1/2021** en el presupuesto corriente 2021, vigente en este momento, una vez que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente al importe total de este reconocimiento extrajudicial, y abonar las facturas, **para evitar el enriquecimiento injusto en que incurriría la administración en caso de no abonarse**.

Dada lectura al dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Hacienda de 25.01.21.

Abierto el debate, interviene D. Andrés García García, del grupo municipal Unidas por Illescas, para señalar que: Sí. Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos y a todas. Seguimos diciendo lo mismo que planteábamos en la comisión. El que traigamos aquí reconocimientos extrajudiciales permanentemente no es normal. Lo que debería realizarse es una contratación, a través de la cual los servicios fueran gestionados y se generara una factura realmente acorde a esos contratos. Nuestro voto va a ser va a ser favorable también, porque entendemos que los proveedores tienen que cobrar y, por tanto, se tiene que reconocen esa ayuda, pero animamos a que el equipo de Gobierno se ponga a trabajar, teniendo en cuenta que han pasado muchísimas cosas, que ha habido muchos inconvenientes, pero que se pongan a trabajar y finalmente se formalicen estos contratos, y al final terminemos, como bien decía el concejal en comisión, teniendo uno o dos reconocimientos extrajudiciales al año, y no todos los que tenemos porque, al final, lo que se genera es una situación anormal y, por tanto, consideramos que ese debe ser el paso siguiente a seguir. Muchísimas gracias.

Interviene D. Gerardo Borrachero Guzmán, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Tal como ha comentado ahora mismo el compañero, pues eso, la cuestión es que estamos haciendo contratos. Esperamos que durante este año se vaya a acabar el reconocimiento extrajudicial, salvo en aquellas que solamente sean para pasar de un año, incluso al otro. En este año, al cierre del 2020, se ha pagado ya el 95 %, y el resto es porque han llegado tarde, van a pasar justo al año 2021.

Oído todo lo cual, el Pleno de Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en artículo 216.2 TRLRHL y artículo 12.3 RCISPL y apartado 1.4 del artículo 24 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021, por el voto favorable de 16 concejales (12 PSOE + 3 C´s + 1 Unidas por Illescas) y la abstención de 5 concejales (5 PP), de los 21 concejales presentes, de los 21 que lo constituyen y, por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 1/2021, correspondientes a facturas pertenecientes a las áreas de gasto y servicios necesarios gestionados por Técnicos Municipales que han tenido entrada en el Registro de Facturas en los ejercicio 2020 y 2021 relativas a prestaciones que se han llevado a cabo , en el ejercicio 2020 , sin formalización contractual debiendo sacarse a concurso público atendiendo a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por un importe total de **32.312,62€** según el siguiente detalle:

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 52

RELACIÓN FACTURAS	IMPORTE FACTURAS
F/2020/368	1.498,02 €
F/2020/369	10.307,44 €
F/2020/370	907,50 €
F/2020/371	3.490,96 €
F/2020/372	12.019,39 €
F/2020/373	71,39 €
F/2020/374	1.146,40 €
F/2020/375	156,09 €
F/2021/3	1.344,93 €
F/2021/4	445,28 €
F/2021/5	537,24 €
F/2021/6	387,98 €
TOTAL	**32.312,62 €**

, aplicando los mismos al ejercicio corriente 2021.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Concejalía de Hacienda, Secretaria de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, a la Intervención y Tesorería Municipal, a los efectos procedentes.

3º.- DACIÓN CUENTA CONCESIÓN SUBVENCIONES PARA ENTIDADES CIUDADANAS Y PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTERNACIONAL.-

Acto seguido el Sr. Alcalde - Presidente da cuenta de los acuerdos **adoptados en la Junta de Gobierno Local de fecha 30.12.20** que a continuación se transcriben y **de los cuales ha conocido también la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de 25.01.21**:

"I.- GESTIÓN DE SUBVENCIONES.-

I.A.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS PARA LA ANUALIDAD 2020.-

*Atendido el **acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 24/09/2020** por el que se aprueban las Bases y Convocatoria de subvenciones a Entidades Ciudadanas 2020, estableciendo que el órgano competente para su resolución será la Junta de Gobierno Local que desarrollan lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Illescas (BOP 8.03.2006 y BOP 19.08.2020), Bases de Ejecución del Presupuesto 2020 del Ayuntamiento de Illescas (Pleno 17.06.20), Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, y Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

*Considerando la Base 20 de las **Bases Reguladoras de Concesión de Subvenciones a Entidades Ciudadanas** de la **anualidad 2020** aprobadas por el **Pleno del Ayuntamiento de fecha 24 de septiembre de 2020,** y publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 186 de 29 de septiembre de 2020**.*

Vistos los informes de variación emitidos por los distintos Técnicos Municipales de Deportes, Área Social y Educación y Cultura, que constan en el expediente.

Atendida Acta emitida en fecha 22 de diciembre de 2020 tras la reunión mantenida por los técnicos de referencia y la Sra. Concejala Delegada del Área Social, al objeto de proceder a la valoración, conforme los criterios establecidos en la base 21 de las Bases Reguladoras, y asignación de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades ciudadanas.

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 52

Vista propuesta suscrita por la Sra. Concejala Delegada del Área Social en fecha 22/12/2020.

Atendido que la Propuesta de Resolución Provisional del órgano Instructor, a la vista del expediente y del acta de la Comisión de Valoración, se ha publicado en el Tablón de Edictos de Illescas, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones sin que durante este plazo se presentaran alegaciones, habiendo así, de conformidad con lo dispuesto en la base 20.2.c), adquirido tal propuesta, la condición de Propuesta de Resolución Definitiva.

Considerando el Informe de Fiscalización emitido por la Sra. Interventora Accidental de fecha 29/12/2020, de conformidad con la propuesta destacada.

*Resulta que esta **Junta de Gobierno Local,** por unanimidad, **adoptó los siguientes acuerdos:***

***PRIMERO.- APROBAR las subvenciones a las Entidades que figuran** a continuación, en los términos que se indican:*

ENTIDADES ÁREA CULTURA	*IMPORTE SOLICITADO*	*PUNTOS OBTENIDOS*	*CANTIDAD ASIGNADA*	*PRIMER 75 %*
AMPA JUAN RAMÓN JIMENEZ	*500,00 €*	*87*	***500,00 €***	*375 €*
AMPA CONDESTABLE	*2.000,00 €*	*87*	***2.000,00 €***	*1.500,00 €*
ASOCIACÓN MUDEJAR	*2.000,00 €*	*92*	***2.000,00 €***	*1.500,00 €*
AMPA ILARCURIS	*993,00 €*	*87*	***993,00 €***	*744,75 €*
ASOCIACIÓN SUERTE Y AL TORO	*4.000,00 €*	*75*	***2.545,00 €***	*1.908,75 €*
AMPA CLARA CAMPOAMOR	*3.073,00 €*	*87*	***2.952,00 €***	*2.214,00 €*
ASOCIACIÓN CHULAPONAS Y PICHIS	*1.820,00 €*	*70*	***1.820,00 €***	*1.365,00 €*
ENTIDADES ÁREA DEPORTES	*IMPORTE SOLICITADO*	*PUNTOS OBTENIDOS*	*CANTIDAD ASIGNADA*	
CD MTB ILARCURIS	*1.380,00 €*	*84*	***1.380,00 €***	*1.035,00 €*
CD JUDO ILARCURIS	*1.000,00 €*	*84*	***1.000,00 €***	*750,00 €*
CD PERSONAS SORDAS ILLESCAS	*805,00 €*	*72*	***805,00 €***	*603,75 €*
CD GIMNASIA RÍTMICA DE ILLESCAS		*84*	***2.850,00 €***	*2.137,50 €*
CD PATINAJE DE ILLESCAS		*81*	***2.748,00 €***	*2.061,00 €*
ENTIDADES ÁREA SOCIAL	*IMPORTE SOLICITADO*	*PUNTOS OBTENIDOS*	*CANTIDAD ASIGNADA*	
PERSONAS SORDAS	*2.440,00 €*	*98*	***2.440,00 €***	*1.830,00 €*
EL SEÑORIO IMPORTA	*2.500,00 €*	*91*	***2.500,00 €***	*1.875,00 €*
TOTAL				*19.900,00 €*

***SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo de concesión en la Página Web y Tablón de Edictos, sede electrónica (Portal de Transparencia) del Ayuntamiento de Illescas, y en el B.O.P. de Toledo, en los términos establecidos en las bases de convocatoria, ordenanza reguladora y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículos 18 y 20 de la citada ley.*

TERCERO.-** Notificar esta resolución a las Entidades beneficiarias, recordándoles la necesidad de que en el plazo de tres días hábiles deben comunicar su aceptación según el modelo del anexo III de las Bases Reguladoras (BOP nº 186 de 29.09.20, y proceder al **abono**, del **75% de la subvención

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 52

concedida.

CUARTO.- *Comunicar a las entidades beneficiarias que, una vez satisfecho y cumplido lo anterior, y conforme a la misma base 6 de las Bases Reguladoras,* ***el 25% restante de la subvención concedida,*** *se hará efectivo una vez presentada la cuenta justificativa, mediante la acreditación de la realización de las actividades señaladas en la solicitud; acreditación que se realizará con la presentación de la memoria justificativa y demás documentación reseñada en las bases reguladoras y convocatoria, previa fiscalización por la Intervención Municipal y, posterior aprobación de la cuenta por la Alcaldía-Presidencia. El plazo máximo de presentación de la cuenta justificativa es el 28/02 /2021. El segundo pago se hará con cargo al ejercicio presupuestario 2021.*

QUINTO.- *Dar traslado, asimismo, de estos acuerdos a los técnicos municipales (Área Social, Deportes y Cultura), al Área de Secretaría - Asuntos Generales (Registro Municipal de Asociaciones), a la Intervención, Tesorería Municipal y a la Concejalía de Economía y Hacienda, del Área Social, Deportes, Educación y Cultura y Servicios Sociales, a los efectos procedentes, facultándose, por lo demás, al Alcalde - Presidente o concejal que legalmente le sustituya para la adopción y formalización de cuantos actos se hagan necesarios en ejecución de estos acuerdos.* ***De este acuerdo se dará cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda y al Pleno del Ayuntamiento.***

I.B.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTERNACIONAL. ANUALIDAD 2020.-

Atendido el ***acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 24/09/2020*** *por el que se aprueban las Bases y Convocatoria de subvenciones* ***de Cooperación al Desarrollo Internacional*** *2020, estableciendo que el órgano competente para su resolución será la Junta de Gobierno Local que desarrollan lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Illescas (BOP 8.03.2006 y BOP 19.08.2020), Bases de Ejecución del Presupuesto 2020 del Ayuntamiento de Illescas (Pleno 17.06.20), Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, y Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

Considerando la Base 20 de las ***Bases Reguladoras de Concesión de Subvenciones de Cooperación al Desarrollo Internacional*** *de la* ***anualidad 2020*** *aprobadas por el* ***Pleno del Ayuntamiento de fecha 24 de septiembre de 2020,*** *y publicadas en el* ***Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 186 de 29 de septiembre de 2020****.*

Visto informe de evaluación de Técnico del Ayuntamiento de fecha 14/12/2020, que consta en el expediente.

Dada cuenta de la propuesta emitida en fecha 22/12/2020 por la Sra. Concejala Delegada del Área Social.

Atendido que la Propuesta de Resolución Provisional del órgano Instructor, a la vista del expediente, se ha publicado en el Tablón de Edictos de Illescas, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones sin que durante este plazo se presentaran alegaciones, habiendo así, de conformidad con lo dispuesto en la base 20.2.c), adquirido tal propuesta, la condición de Propuesta de Resolución Definitiva.

Considerando el Informe de Fiscalización emitido por la Sra. Interventora Accidental de fecha 30/12/2020, de conformidad con la propuesta destacada.

Resulta que esta ***Junta de Gobierno Local,*** *por unanimidad,* ***adoptó los siguientes acuerdos:***

PRIMERO.- APROBAR *las subvenciones a las Entidades que figuran a continuación, por el importe que se indica, en los términos que se indican:*

ENTIDADES	*IMPORTE CONCEDIDO*	*PRIMER 75%*
Acción sin fronteras	***10.000,00 €***	*7.500,00 €*
ONGAWA	***5.621,30€***	*4.215,67 €*
DELWENDE	***10.000,00€***	*7.500,00 €*
TOTAL	***25.621,30*** *€*	*19.215,67 €*

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 52

SEGUNDO.- Publicar *el acuerdo de concesión en la Página Web y Tablón de Edictos, sede electrónica (Portal de Transparencia) del Ayuntamiento de Illescas, y en el B.O.P. de Toledo, en los términos establecidos en las bases de convocatoria, ordenanza reguladora y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículos 18 y 20 de la citada ley.*

TERCERO.- Notificar *esta resolución a las Entidades beneficiarias, recordándoles la necesidad de que en el plazo de tres días hábiles deben comunicar su aceptación según el modelo del anexo III de las Bases Reguladoras (BOP nº 186 de 29.09.20, y proceder al* ***abono****, del* ***75% de la subvención concedida.***

CUARTO.- Comunicar *a las entidades beneficiarias que, una vez satisfecho y cumplido lo anterior, y conforme a la misma base 6 de las Bases Reguladoras,* ***el 25% restante de la subvención concedida,*** *se hará efectivo una vez presentada la cuenta justificativa, mediante la acreditación de la realización de las actividades señaladas en la solicitud; acreditación que se realizará con la presentación de la memoria justificativa y demás documentación reseñada en las bases reguladoras y convocatoria, previa fiscalización por la Intervención Municipal y, posterior aprobación de la cuenta por la Alcaldía-Presidencia. El plazo máximo de presentación de la cuenta justificativa es el 28/02 /2021. El segundo pago se hará con cargo al ejercicio presupuestario 2021.*

QUINTO.- *Dar traslado, asimismo, de estos acuerdos a los órganos especializados (Coordinador del PLIS), al Área de Secretaría - Asuntos Generales (Registro Municipal de Asociaciones de Illescas), a la Intervención, Tesorería Municipal y a la Concejalía de Economía y Hacienda y del Área Social a los efectos procedentes, facultándose, por lo demás, al Alcalde - Presidente o concejal que legalmente le sustituya para la adopción y formalización de cuantos actos se hagan necesarios en ejecución de estos acuerdos.* ***De este acuerdo se dará cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda y al Pleno del Ayuntamiento."***

De todo lo cual **el Pleno quedó enterado**.

4º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PUNTUAL POM Nº 17.-

Atendido que el Pleno del Ayuntamiento de 27.08.20, teniendo en cuenta los informes del Arquitecto Municipal de 20 de Agosto de 2020, Ingeniero Técnico Municipal de 21 de Agosto de 2020, y Secretario del Ayuntamiento de 19 de Agosto de 20, adoptó el acuerdo de **Promover** la que a los efectos de trámite se identifica como **Modificación Puntual núm. 17 del POM de Illescas** (CPOTU 31.07.09, DOCM 1.07.10, BOP de Toledo 19.07.10) de carácter estructural que **tiene por objeto** la desafectación de parte del vial público SL-VIALB15 y del Sistema Local SL-DEIS69 para la creación de parcelas patrimonializables de uso terciario; el cambio de calificación del viales públicos SL-VIAL B14y SL-VIAL B15 (parte), de los sistemas generales dotacionales de equipamientos e infraestructuras SG-DEIS 23 y SG-DEIS 24 (parte), y del sistema local dotacional de equipamientos e Infraestructuras SL-DEIS 09; para la generación y ampliación de las zonas verdes existentes, así como reordenación del sistema local viario y sistema general dotacional de equipamientos e infraestructuras del ámbito de la modificación propuesta; incluyendo el cambio de calificación de la MANZANA 22 de uso industrial a terciario de VEREDILLA III, SUBCO 10, sector en ejecución, conforme nomenclatura del POM vigente, para con ello conformar una gran manzana dentro del Sector a fin de que tengan cabida empresas demandantes de parcelas de gran superficie de suelo, conforme documentos elaborados por la Arquitecta Dña. Nuria Muñoz Estévez aportados por la mercantil Urban Castilla-La Mancha, S.L., Agente Urbanizador del Sector, de ref. 12/08/20 RE-6562 y 19/08/20 REE-2103.

Atendido que en el mismo Pleno de 27.08.20 se adoptó el acuerdo de declarar

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 52

concluida la fase de redacción técnica **y abrir un período de información pública** de un mes, de la propuesta de Modificación Puntual nº 17 del Plan de Ordenación Municipal de Illescas (CPOTU 31.07.09, DOCM 1.07.10; BOP de Toledo 19.07.10) **de carácter estructural** conforme documento elaborado por la por la Arquitecta Dña. Nuria Muñoz Estévez, de ref. 12/08/20 RE-6562 y 19/08/20 REE-2103 ajustado a los informes emitidos por el Secretario de fecha 19/08/20, del Arquitecto Municipal de fecha 20/08/20 y del Ingeniero Municipal de fecha 21/08/20, que tiene por objeto la desafectación de parte del vial públicoSL-VIALB15 y del Sistema Local SL-DEIS69 para la creación de parcelas patrimonializables de uso terciario; el cambio de calificación del viales públicos SL-VIAL B14 y SL-VIAL B15 (parte), de los sistemas generales dotacionales de equipamientos e infraestructuras SG-DEIS23 y SG-DEIS 24 (parte), y del sistema local dotacional de equipamientos e Infraestructuras SL-DEIS 09; para la generación y ampliación de las zonas verdes existentes, así como reordenación del sistema local viario y sistema general dotacional de equipamientos e infraestructuras del ámbito de la modificación propuesta; incluyendo el cambio de calificación de la MANZANA 22 de uso industrial a terciario del sector SUB CO 10 del POM (La Veredilla III), mediante anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad de Castilla-La Mancha y en un periódico de mayor difusión de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2 del Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de Mayo, TRLOTAU y 135.2 a) del Decreto 248/04 de 14 de Septiembre-Reglamento de Planeamiento- por remisión del art 152.1 del mismo texto legal. Durante dicho período, el proyecto diligenciado de la modificación puntual del Plan de Ordenación Municipal se encontrara depositado, en este Ayuntamiento, para su consulta pública, lo que se ha llevado a cabo por anuncios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (21.09.20 a 30.11.20), Portal de Transparencia (21.09.20), DOCM (22.09.20) y Diario la Tribuna (22.09.20) y **resultando** que en el mismo Pleno de 27.08.20se adopto acuerdo de dar traslado de estos acuerdos al interesado peticionario de la Modificación que se promueve, Urban Castilla La Mancha, S.L., Agente Urbanizador del Sector y a los propietarios del Sector para que en **trámite de audiencia** pudieran aportar cuantas consideraciones pudieran tener en defensa de sus derechos, lo que se ha llevado a cabo por medio de notificación personal y publicación en el BOE para los que resultó infructuosa o han resultado desconocidos entre los días 22.09.20 y 29.10.20 **sin que se hayan formulado alegaciones**.

Resultando que en el mismo pleno de 27.08.20 se acordó solicitar informes del órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en materia medio ambiental, en orden a la declaración de innecesaridad de evaluación ambiental de la modificación propuesta dada la carencia de efectos significativos en el medio ambiente, de conformidad con lo dispuesto en los art 5.3 de la Ley 2/2020 de 7 de Febrero; así como del órgano competente en materia de Urbanismo de la Consejería de Fomento y de la Consejería de Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.2 b) del Decreto 248/04 de 14 de Septiembre-Reglamento de Planeamiento sin que de conformidad con lo dispuesto en el art 152.4 del mismo texto legal, aun siendo de carácter estructural la modificación pretendida, resulte necesaria la concertación interadministrativa y audiencia a los municipios colindantes por cuanto **no modifica el modelo territorial y urbano establecido** en el planeamiento, habiéndose promovido asimismo la emisión de informes por los organismos que se consideran afectados, todo ello **en trámite de concertación** interadministrativa, habiéndose practicado la siguiente:

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 52

ORGANISMO – ENTIDAD	INFORME EMITIDO/REGISTRO DE ENTRADA
Agencia del Agua, RS 4083 24.09.20 y 02 de octubre de 2020.	16.11.20 RE 9147, informe de13.11.20 de la Jefe de Sección señalando que no hay impedimento a la propuesta destacando distintas observaciones de carácter cautelar.
Bienestar Social, RS 4082 24.09.20 y 02 de octubre de 2020	-
Unión Fenosa, RS 4081 24.09.20 y 02 de octubre de 2020 y 02 de octubre de 2020	29.12.20 RE 10527, no mostrando inconveniente a la propuesta y mostrando distintas observaciones a tener en cuenta en la ejecución.
Medio Ambiente de la JCCM, RS4080 24.09.20 y 02 de octubre de 2020	5.12.20 RE 10151, informe de la Jefa de Servicio en Toledo señalando que no será necesario que la modificación propuesta se someta al procedimiento de EAE
Cultura de la JCCM RS 4079 24.09.20 y 02 de octubre de 2020	27.10.20 RE 8548, Resolución del Delegado Provincial de 26.10.20 informando favorablemente la iniciativa y señalando determinadas exigencias para la ejecución.
Carreteras de la Junta RS 4077 24.09.20 y 02 de octubre de 2020	11.11.20 RE 9069, informe favorable
Carreteras del Estado RS 4078 24.09.20 y 02 de octubre de 2020	11.01.21 RE 196, Resolución de la Subdirección General de Explotación informando favorablemente la iniciativa
Consejería de Fomento de la JCCM RS 4076 24.09.20 y 02 de octubre de 2020	23.10.20 RE 8473 , Acuerdo CRTOU de 16.10.20 significativo de cuestiones formales y orientando la tramitación a seguir
Nedgia - Gas Natural RS 4074 24.09.20	-
Telefónica RS 4075 24.09.20	-

Implementándose la información de las Empresas y Servicios y Compañías suministradoras que se cita resultando lo que consta:

Servicios Externos / REGISTRO DE SALIDA	INFORME EMITIDO/Fecha - REGISTRO DE ENTRADA
Aqualia, concesionario del Servicio de Aguas municipal, RS 4072 24.09.20	15.10.20 RE 2781 orientando distintas recomendaciones
Citelum, asistencia técnica para el Alumbrado Público, RS 407324.09.20	-

Complementada la documentación técnica y la información con la aportada con **fecha 15/01/21 RE 217, 218 y 219 por la mercantil URBAN CASTILLA LA MANCHA S.L., en** contestación a los informes de Aqualia, U. Fenosa y CRTOU.

Atendido que con fecha 15.01.21 RE 220 el peticionario de la iniciativa , y Agente Urbanizador del Sector en ejecución afectado SUB CO 10, contesta al informe del Arquitecto Municipal de fecha 20/08/20 manteniendo la coherencia de la propuesta y su realización en el marco y desarrollo del PAU llevando a cabo los ajustes pertinentes y con fecha 15.01.21 RE 221 contesta al informe del Ingeniero Municipal de fecha 21/08/20 manteniendo la coherencia de la propuesta y su realización en el marco y desarrollo del PAU **y corrigiendo algunas cuestiones formales en las cedulas urbanísticas del "estado modificado".**

Emitidos nuevos informes por parte de:

- Jefe de la Policía Local de Illescas de 22.01.21
- Secretario del Ayuntamiento de 22.01.21

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 52

- Ingeniero Técnico Municipal de 25.01.21

Dada lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio de 25.01.21.

No habiendo lugar a debate, en virtud de lo dispuesto en el art 36.3 del Decreto Legislativa 1/2010, de 18 de Mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha , y los artículos 22.2,c) y 47.2.ll) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril , Reguladora de las Bases de régimen Local, **el Pleno de Ayuntamiento,** por el voto favorable de 20 concejales (12 PSOE + 5 PP + 3 C´s + 1 Unidas por Illescas) y la abstención de 1 concejal (1 Unidas por Illescas), de los 21 concejales presentes, de los 21 que lo constituyen y, por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la **Modificación Puntual núm. 17 del POM de Illescas** (CPOTU 31.07.09, DOCM 1.07.10, BOP de Toledo 19.07.10) de carácter estructural que **tiene por objeto la desafectación de parte del vial público SL-VIAL B15 y del Sistema Local SL-DEIS 69 para la creación de parcelas patrimonializables de uso terciario; el cambio de calificación del viales públicos SL-VIAL B14 y SL-VIAL B15 (parte), de los sistemas generales dotacionales de** equipamientos e infraestructuras SG-DEIS 23 y SG-DEIS 24 (parte), y del sistema local dotacional de equipamientos e Infraestructuras SL-DEIS 09; para la generación y ampliación de las zonas verdes existentes, así como reordenación del sistema local viario y sistema general dotacional de equipamientos e infraestructuras del ámbito de la modificación propuesta; incluyendo el cambio de calificación de la MANZANA 22 de uso industrial a terciario de VEREDILLA III, SUBCO 10, sector en ejecución, conforme nomenclatura del POM vigente, para con ello conformar una gran manzana dentro del Sector a fin de que tengan cabida empresas demandantes de parcelas de gran superficie de suelo, conforme documentos elaborados por la Arquitecta Dña. Nuria Muñoz Estévez, de ref. 12/08/20 RE-6562 y 19/08/20 REE-2103 y 15.01.21 RE 221 ajustado en particular a los términos del informe de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio de 16.10.20 (23.10.20 RE 8473) y al resto de informes que figuran en el expediente.

SEGUNDO.- Elevar este acuerdo, el documento técnico aprobado y el expediente tramitado a la Consejería de Fomento solicitando su aprobación definitiva.

TERCERO.- Facultar al Alcalde - Presidente D. Jose Manuel Tofiño Pérez o quien legalmente le sustituya para la firma y adopción de cuantos documentos y actos se haga necesario en ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos al interesado peticionario de la Modificación que se promueve, Urban Castilla La Mancha, S.L., Agente Urbanizador del Sector, a Nuria Muñoz Estévez como redactora del documento técnico, a los propietarios del Sector, a los Servicios Técnicos Municipales, y al Departamento y Áreas de Secretaría-Patrimonio, y Departamentos de Obras y Urbanismo e Intervención Municipal y Tesorería Municipal, y a las Concejalías Coordinadora, de Obras y Urbanismo y Hacienda, a los efectos procedentes.

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 52

5º.- APERTURA INFORMACIÓN PÚBLICA CONVENIO URBANÍSTICO OCUPACIÓN SUELO EN SECTOR SUB SO 01 PARA INSTALACIÓN DEPÓSITO PUERTO SECO (SECTOR SUB SO 06).-

Visto que con fecha 21.01.21 RE 364 D. Miguel Angel González Resino en representación de URBAN CASTILLA LA MANCHA SL -PLATAFORMA CENTRAL IBERUM GESTION DE PROYECTOS SL UTE LEY 18/1982, Agente Urbanizador del Sector SUB SO 06 – Puerto Seco del POM (Pleno 26.09.20, Convenio 18.02.20, DOCM 4.03.20), presenta escrito acompañado de propuesta de "CONVENIO URBANÍSTICO OCUPACIÓN PREVIA DEL SUELO PARA EJECUCIÓN DE DEPÓSITO SG INF-SUB2" instando su tramitación y aprobación que permita al Ayuntamiento obtener de forma anticipada suelo de su titular, Herederos Saturnino Alonso, en el paraje de Camarista, en la parcela 78 del polígono 38 del Catastro de Rústica de Illescas, ref. catastral 45082A038000780000IT, en el suelo identificado como SG INF-SUB 2, sistema general del POM, dentro del Sector SUB SO 01 (actualmente en trámite de programación junto con la de los Sectores Sub so 02 + Sub SO 09 a través de PAU presentado el 16-09-19 RE 10242 por parte de UTE URBAN CASTILLA LA MANCHA, S.L. - ALTEBA PROJECT S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/198) para permitir la ejecución e instalación de Depósito de Abastecimiento de Agua, de 3.000 m^3 de capacidad de almacenamiento en el marco de las obras de urbanización complementarias del Sector SUB SO 06 – Puerto Seco.

De conformidad con los artículos 12.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18/05/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, en relación con el artículo 14.1 del Decreto 29/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

Teniendo por referente las determinaciones del Plan de Ordenación Municipal (CPOTU 31.07.09, DOCM 1.07.10; BOP de Toledo 19.07.10) y lo dispuesto en las determinaciones y programación del Sector SUB So 06.

Atendido que con tal convenio se desarrollan las previsiones del Convenio suscrito con fecha 18 de febrero de 2020 entre el Ayuntamiento de Illescas y UTE "URBAN CASTILLA LA MANCHA, S.L. – PLATAFORMA CENTRAL IBERUM GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 para la ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector Sub So 06, e incidiendo en la programación y desarrollo del Sector SUB So 01.

Habiendo informado el Secretario del Ayuntamiento sobre el trámite a seguir para la aprobación del convenio con fecha 25.01.21.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio de 25.01.21.

No habiendo lugar a debate, el Pleno de Ayuntamiento, por el voto favorable de 20 concejales (12 PSOE + 5 PP + 3 C´s + 1 Unidas por Illescas) y la abstención de 1 concejal (1 Unidas por Illescas), de los 21 concejales presentes, de los 21 que lo constituyen y, por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta**

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 52

de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1º.- Aprobar con carácter inicial el CONVENIO URBANÍSTICO OCUPACIÓN PREVIA DEL SUELO PARA EJECUCIÓN DE DEPÓSITO SG INF-SUB2 con el fin de obtener de forma anticipada suelo de su titular, Herederos Saturnino Alonso, en el paraje de Camarista, en la parcela 78 del polígono 38 del Catastro de Rústica de Illescas, ref. catastral 45082A038000780000IT, en el suelo identificado como SG INF-SUB 2, sistema general del POM, dentro del Sector SUB SO 01 para permitir la ejecución e instalación de Deposito de Abastecimiento de Agua, de 3.000 m^3 de capacidad de almacenamiento en el marco de las obras de urbanización complementarias del Sector SUB SO 06 – Puerto Seco, con el fin de regular las consecuencias resultantes de la colaboración prestada para dicha ocupación por los propietarios afectados con incidencia en la programación aprobada del denominado Sector SUB SO 06 – Puerto Seco (Pleno 26.09.20, Convenio 18.02.20, DOCM 4.03.20) y en la programación en trámite de los Sectores Sub so 01 + Sub so 02 + Sub SO 09 (RE 10242, 16-09-19), y que seguidamente se diligencia por el Secretario del Ayuntamiento.

2º.- Dar traslado de estos acuerdos a los particulares afectados en trámite de audiencia publicándose anuncio simultáneamente, por plazo de 20 días, en el DOCM y en el Diario La Tribuna y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a fin de que cualesquiera interesados puedan formular en plazo y forma legal cuantas alegaciones consideren oportunas al respecto, quedando a disposición de cuantas personas deseen examinarlo, en el Ayuntamiento de Illescas, Área de Urbanismo, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Illescas / Portal de Transparencia: www.illescas.sedelectronica.es, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 12.1 y concordantes del Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de Mayo, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha TRLOTAU y 14.1 del Decreto 29/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución de la referida ley.

3º.- Dar traslado, asimismo, de estos acuerdos y del convenio de referencia, a la Concejalía de Urbanismo, al Área de Gestión Administrativa y Patrimonio, y a la Intervención y Tesorería Municipal, dejando constancia expresa en cada uno de los expedientes de referencia.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PP PARA "INSTAR AL GOBIERNO DE CASTILLA LA MANCHA A LA CONCESIÓN DIRECTA Y A LA RECLAMACIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE AYUDAS FINANCIERAS, ECONÓMICAS, TRIBUTARIAS Y FISCALES AL SECTOR DE LA HOSTELERÍA, AUTÓNOMOS Y PYMES DE NUESTRO MUNICIPIO, PROVINCIA Y REGIÓN".-

Seguidamente se dio lectura por el Secretario a la Moción presentada el Grupo municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Illescas RE 331 de 18.01.21, que ha sido conocida en Junta de Portavoces de 25.01.21, que literalmente dice:

"MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA A LA CONCESIÓN DIRECTA Y A LA RECLAMACIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE AYUDAS FINANCIERAS, ECONÓMICAS, TRIBUTARIAS Y FISCALES AL SECTOR DE LA HOSTELERÍA, AUTÓNOMOS Y PYMES DE NUESTRO MUNICIPIO, PROVINCIA Y REGIÓN.

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 52

Dª. Alejandra Hernández, en calidad de portavoz portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Illescas de presenta para su debate y aprobación por el PLENO la siguiente

PROPOSICIÓN

La actual situación económica en nuestra región discurre por uno de los momentos más difíciles de nuestra reciente historia. Las limitaciones, restricciones y efectos que la pandemia de coronavirus está provocando en nuestro sistema productivo van camino de una situación de irreversibilidad en el daño provocado.

El cierre de negocios y la consustancial destrucción de empleo son un hecho, por desgracia, evidente en nuestra región. Todo ello sin saber, a día de hoy, en que se traducirán a la postre los miles de expedientes de regulación temporal de empleo, sobre todo de persistir su alcance condiciones y el impacto final en la economía.

No se trata por tanto de abordar la cuestión de forma parcial o sectorial, sino de modo general y con perspectiva estratégica. Los distintos ámbitos sobre los que actuar van desde las ayudas directas a la adecuación del marco fiscal pasando por la mejora y la fluidez de la financiación. Todos deben ser dotados de cuantos recursos sean precisos para el salvamento de nuestra economía.

Por otra parte, debemos ser conscientes de que nuestra estructura económica está integrada en su inmensa mayoría por PYMES y autónomos, circunstancia que agrava el impacto de la crisis, toda vez que su capacidad de resistirla es mucho menor que la de estructuras con mayor dimensión empresarial.

Sin perjuicio de lo anterior, también es lógico ayudar con más intensidad a quien más intensamente ha sufrido los estragos de la pandemia. De entre ellos, cabe citar los especiales casos de los Autónomos dedicados a ***venta ambulante*** *por el cierre de mercadillos en mucho, municipios, y que incluso se han constituido en asociación regional para la defensa de sus derechos. El de los Autónomos dedicados a las* ***ferias y otros eventos culturales*** *en ferias de pueblos ahora en suspenso. El de las* ***agencias de viajes*** *y* ***guías de Turismo que*** *están sin trabajar desde el 14 de marzo, salvo alguna excepción que trabaja un 5%. Las pérdidas del sector turístico rondan el 95%. El de Peluquerías. Sector que ha reducido sus ingresos notablemente en 2020 y donde más del 58% de salones en nuestra región no podrán sobrevivir. A estos, por desgracia hay que añadir un largo etcétera.*

Pero quizá, por su dimensión y hondura, la hostelería sea el más castigado, uno de los que más sufre, y más lejos ve su recuperación. Específica e íntimamente relacionado con este sector, también se encuentran el ocio nocturno y el ocio infantil, así como también el comercio y los agentes comerciales. El cierre de interiores, con solo posibilidad de trabajar en terrazas y ya en el invierno, se hace muy complicado y más, en tiempos de témporal comoo el recientemente sufrido. El sector de la Hostelería regional, y este grupo político venimos reclamando medidas tales como, la Ampliación de los ERTES hasta el 30 de junio como mínimo. Pero sobre todo reclamamos una Ayuda Económica que les pueda hacer el camino más fácil evitando el cierre de sus negocios y la destrucción de empleo, como por ejemplo una AYUDA DEL 20% DE LA DIFERENCIA DE INGRESOS POR VENTAS DE 2020 CON RESPECTO A 2019, según lo declarado a efectos de IVA en los Modelos 303 y 390; Porque es el porcentaje equivalente al importe de gastos fijos que tiene un hostelero a lo largo del ejercicio.

Si queremos que una vez pasada la crisis económica nuestras empresas y autónomos sigan económicamente vivos, lo primero que hemos de ser conscientes es que en la actualidad una inmensa mayoría de ellos se han visto reducidos solo a un NIF, sus actividades económicas de la noche a la mañana se han visto reducidas a prácticamente cero, sin trabajadores y sin actividad. Si no se les respalda por parte de los Gobiernos nadie, en un ejercicio de coherencia, puede esperar que sigan ahí a la vuelta de la crisis sanitaria. Ayudarles es ayudar a la generación de riqueza y empleo en nuestra región.

Por todo ello y en base a lo expuesto anteriormente, se eleva al PLENO de la Corporación la adopción de los siguientes ***ACUERDOS:***

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 52

Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a la adopción de las siguientes medidas de carácter urgente para ayudar a pymes y autónomos:

I.- En materia de fiscalidad y tributación:

1.- Bajada de tipos en los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD, sobre todo en lo referente a petición de préstamos para autónomos y PYMES afectados por la pandemia.

2.- Reducción / supresión de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

3.- Bajada de la escala autonómica y aumento de deducciones en cuota, en especial, deducciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF para los autónomos que hayan mantenido el nivel de empleo en el 2020, así como deducciones en cuota para quienes creen puestos de trabajo, o inicien la actividad.

4.- Aplazamiento de la liquidación de figuras tributarias en el ámbito de las competencias de la Administración regional con tipo de demora cero.

5.- Reducción de tasas a las empresas, con carácter general.

6.- Establecimiento de exenciones o bonificaciones en su caso del 99 %, en aquellos tributos de competencia autonómica, cuyo sujeto pasivo sea una empresa o autónomo afectado por normativa relativa al Estado de Alarma, o bien que su facturación sea inferior a la del mismo periodo del año anterior en más de un 45% por efectos de la crisis de la COVID-19.

7.- Supresión o reducción proporcional de la tasa de basura comercial a negocios que se han visto obligados a cerrar, en coordinación con las Entidades locales.

II.- En materia de financiación y ayudas:

1.- Bonificación de los intereses de préstamos a los que tengan que hacer frente las empresas que se hayan visto beneficiadas por la aprobación de una operación en el marco de las ayudas ICO en la parte destinada a paliar los efectos del COVID- 19.

2.- Creación de ayudas destinadas a sufragar los costes derivados de dicho aval.

3.- Establecimiento de mecanismos de pago destinados al apoyo de pymes y autónomos, en el abono de sus gastos básicos para el mantenimiento de la actividad.

4.- Ampliación de la carencia de los préstamos ICO, en coordinación con el Gobierno de España.

5.- Abono inmediato de las subvenciones que ya están listas para pagar y que han sido debidamente justificadas en tiempo y en forma.

6.- Agilizar de los trámites de revisión de las solicitudes de ayuda ya presentadas, con el fin de que sean abonadas en el plazo de tiempo más corto posible.

7.- Puesta en marcha de una línea de ayudas directas para contribuir a financiar las cuotas a la seguridad social (al menos durante 12 meses) de los autónomos que han retomado su actividad y se ven afectados por las restricciones ante los rebrotes.

8.- Establecimiento de ayudas para que los autónomos reorienten sus negocios mediante su digitalización y la formación del autónomo en dicho entorno digital.

9.- Creación de ayudas para sufragar los costes financieros de los créditos que soliciten los autónomos para superar estos meses de dificultades económicas, y en su caso permitan periodos de carencia más amplios.

10.- Introducción de ayudas para generar nuevas oportunidades de emprendimiento, especialmente para aquellos trabajadores que han perdido su empleo por esta crisis, y decidan establecerse por cuenta propia.

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 52

11.- Establecimiento de ayudas para el pago de alquiler de inmuebles, así como para el pago de hipotecas de locales de negocios, y demás gastos fijos para autónomos que ven mermada su actividad por motivos de la pandemia. Está siendo inviable el pago de muchos gastos por los autónomos con fuertes bajadas de ingresos, según afecte la pandemia a su sector.

12.- Publicación de las bases correspondientes a las líneas 2.2 y 2.3 del Plan "Adelante", esperadas en el mes de junio de 2020. Prestaciones cese actividad: inclusión de autónomos que no han disfrutado de la ayuda extraordinaria de marzo y de todos los autónomos que han estado anteriormente de baja por enfermedad, ya sea por enfermedad de COVID-19 u otras, y de baja maternidad, a los que injustamente se les ha negado la prestación. En coordinación con Gobierno de España.

*13.- Implantación de un sistema de ayudas **SOS autónomos,** para todos aquellos que no hayan recibido ninguna prestación durante la crisis del COVID-19, para compensar su menoscabo económico.*

14.- Inclusión de los sectores de ocio infantil, comercio minorista y agentes comerciales en las nuevas ayudas del paquete de 65 millones de euros, recientemente anunciado por el gobierno regional.

*15.- Fomento de mecanismos de **Segunda oportunidad** para negocios fallidos que quieran reemprender.*

16.- Establecimiento de medidas contra la morosidad. Se hace necesario que tanto las administraciones local, regional y nacional, así como las grandes empresas efectúen sus pagos a proveedores en la menor cantidad de tiempo posible, reduciendo los plazos de pago de facturas al autónomo y pequeño empresario.

En este mismo apartado, instar al Gobierno de Castilla-La Mancha, para que a su vez inste al gobierno de España a:

***1.-** Establecer un plazo de prórroga de los ERTE's hasta el 30 de junio como mínimo..*

***2.-** Prolongar el plazo de prestación por cese de actividad, en vigor hasta el 30 de enero, y que debería seguir tramitándose para autónomos que cursen baja en actividad o sus ingresos desciendan respecto al mismo trimestre del año pasado.*

***3.-** Flexibilizar los requisitos para acceder a la prestación de cese definitivo de actividad, en caso de cierre definitivo de negocios: reconocimiento del COVID-19 como causa de fuerza mayor.*

III.- Puesta en marcha de forma inmediata de una estrategia de medidas urgentes que incluya las siguientes medidas:

***1.-** Mejora de la liquidez de las empresas y de los autónomos.*

2.- Dinamizacion de la economía regional.

3.- Establecimiento de incentivos fiscales.

*4.- Otorgamiento de **AYUDAS DIRECTAS,** en concepto de **INDEMNIZACION por cese** de actividad o cierre, dado el carácter forzoso de éstos por razón de las limitaciones administrativas derivadas de la pandemia.*

*5.- Puesta en marcha de un **fondo de cooperación,** especial para ayudar a las empresas y personas afectadas por las restricciones provocadas por la pandemia; que, bajo la fórmula de la cooperación institucional con Diputaciones y Ayuntamientos de la región, aporte inicialmente 120 millones de euros.*

IV.- Medidas especiales de apoyo y reconstrucción al sector de hostelería.

1.- No subir o crear impuestos directos o indirectos que lastren la capacidad de reactivación y la

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 52

competitividad internacional del sector.

2.- Establecer la aplicación de fondos europeos para el mantenimiento y supervivencia de las empresas y autónomos durante los períodos de estado de alarma motivados por la pandemia.

En este mismo apartado, instar al Gobierno de Castilla-La Mancha, para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1.- Llevar a cabo una bajada generalizada de impuestos al consumo, y en concreto del IVA al 4%.

2.- No subir impuestos directos o indirectos que lastren la capacidad de reactivación y la competitividad internacional del sector.

3.- Elaborar un Plan Estratégico de la Gastronomía de España, contemplando toda la cadena de valor que sea el referente orientador de las acciones y aplicaciones de fondos, evitando las duplicidades y asegurando eficiencias en la aplicación de recursos en los niveles estatal, autonómico y local. Dicho plan servirá para enmarcar, entre otras, las acciones específicas de impulso en materia de crecimiento y transformación digital y transición hacia la economía circular y el incremento de la sostenibilidad, como marco para incorporar acciones de apoyo directo a las empresas y los autónomos del sector.

4.- La compensación total del pago de los alquileres durante los periodos de cierre total de los establecimientos, mediante la imputación de dicho coste al plan de apoyo y reconstrucción del sector, en cooperación con el gobierno regional.

5.- La reducción proporcional del importe de los alquileres, durante los periodos de cierre de franjas horarias o limitación de usos y de la actividad de los establecimientos, con cargo a plan de apoyo y reconstrucción del sector, en cooperación con el gobierno regional.

*6.- Establecer la **AYUDA DEL 20% DE LA DIFERENCIA DE INGRESOS POR VENTAS DE 2020 CON RESPECTO A 2019,** según lo declarado a efectos de IVA en los Modelos 303 y 390 para el sector de hostelería.*

7.- Impulsar y rediseñar acciones de reactivación de la demanda: Invertir recursos en bonos y ayudas directos a familias y empresas, aplicables al consumo directo en hostelería y turismo que promuevan el consumo y la actividad económica para el sector.

8.- Derogar la cláusula de los ERTES con relación al mantenimiento del empleo en los seis meses siguientes a la reanudación de la act ividad.

9.- Aplicación de fondos europeos para el mantenimiento y supervivencia de las empresas y autónomos durante los períodos de estado de alarma motivados por la pandemia.

10.- Establecer un plazo de prórroga de los ERTE's hasta el 30 de junio como mínimo, vinculándola en todo caso al estado de alarma y la declaración de pandemia.

En Illescas, a 18 de enero de 2021. Dª. Alejandra Hernández Hernández. Portavoz del Grupo Municipal Popular"

Abierto el debate, interviene D. Andrés García García, del grupo municipal Unidas por Illescas, para señalar que: Sí. Muchísimas gracias. La moción que hoy presenta el Partido Popular, que ha presentado en varios ayuntamientos de Castilla-La Mancha, sigue un evidente discurso populista, tiene un claro objetivo político, y es continuar con la defensa del modelo económico que favorece a las clases más altas, a los que más tienen, a las grandes empresas, utilizando como rehenes a los pequeños empresarios y autónomos, y utilizándolos como estilete de una cruzada neoliberal que, en el fondo y realmente, persigue logros para otro tipo de empresarios, los que son más grandes y fuertes. Ellos mismos, en esta misma moción lo explicitan y lo dejan claro

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 52

con una frase lapidaria. Hablan de que todos —refiriéndose a los ámbitos sobre los que se debe actuar— deben ser dotados de cuantos recursos sean precisos para el salvamento de nuestra economía. Esta es la verdadera intención del Partido Popular: salvar la economía, o, mejor, salvar los sectores de la economía que les interesan. Los empresarios a los que ya rescataron en la crisis de 2008, olvidando, como demostraremos más adelante, a los trabajadores y trabajadoras. Además, es una moción en la que parece que el Partido Popular insta al Gobierno de España y al Gobierno de Castilla-La Mancha a que tome medidas que ellos no tomaron cuando gobernaron, y era una crisis también, en los dos ámbitos territoriales.
En Castilla-La Mancha, por ejemplo, el PP de Cospedal incrementó el IVA, y en forma general, del 18 al 21 %, y, además, no fue capaz de desarrollar, con una mayoría absoluta que tenía, el estatuto del autónomo, en el que intentó garantizar la prestación para ellos y ellas en caso de cese de actividad, algo que ha conseguido el gobierno socialcomunista, o subiendo de forma garantizada las cotizaciones a la Seguridad Social, desatendiendo el artículo 31 de la Constitución española, que habla de la progresividad de los impuestos, y de la que solo se acuerdan para... la misma Constitución que se dedican a cambiar cuando se trata de garantizar los pagos de deuda a las entidades financieras. El Gobierno de coalición ha generado un escudo social sin precedentes en nuestro país, con medidas como el aplazamiento planificado en el pago del presupuesto cuando sus deudas sean iguales o inferiores a 30.000 euros, la prestación extraordinaria por cese de actividad para los trabajadores autónomos a cargo de la Seguridad Social. Esta prestación ordinaria, además, es compatible con la actividad empresarial. Reduciendo el pago fraccionado del IVA e IRPF, no computando los días naturales en los que está declarado el estado de alarma, medidas de flexibilización de los procedimientos de suspensión de contratos y la reducción de jornada a través de los ERTE por causa de fuerza mayor, ERTE que contemplaban la reforma laboral del Partido Popular y que nunca utilizó como medida frente a la anterior crisis, llevando al paro a miles de trabajadores y trabajadoras, y que, además, estos ERTE se han prorrogado ya hasta el 31 de mayo de 2021. Es una medida que actualmente protege a 700.000 trabajadores y trabajadoras, y que, en líneas generales, respeta los puntos fijados en el anterior Pleno al 1 de octubre. Esta medida tiene un coste público de 5.500 millones de euros, que se financian, entre otras medidas, con la cobranza de impuestos de manera progresiva, en la medida de que todos y todas tengan el poder adquisitivo para poder pagarlo, como vuelve a decir el artículo 31 de la Constitución española. Además, incluye moratoria hipotecaria para el pago de hipotecas y alquileres, a pesar de que, en muchos casos, con estos fondos está garantizado el pago a particulares, algunos de ellos fondos de inversión y grandes tenedores. Moratoria de deuda no hipotecaria para los contratos que impliquen financiación sin garantía hipotecaria, que sean préstamos, créditos, *leasings*, *factorings*. Se ha implementado un bono eléctrico también. Estas medidas se han ido implementando. De todas maneras, también me gustaría, porque hay partes de la moción en las que personalmente me chirría muchísimo esta moción. Por ejemplo, la medida que plantea en el número 1 del primer bloque establece una reducción de tasas a las empresas de carácter general. No importa que sean pymes, autónomos, microempresas o que hayan obtenido beneficios. Hay muchas que han obtenido beneficios por estar ligadas a sectores importantes, y que pueden llegar a ser incluso grandes superficies o grandes empresas multinacionales. Me gustaría poner como ejemplo las grandes superficies que hay en nuestro municipio, o las grandes multinacionales del sector logístico que se han implantado en nuestro municipio. ¿Realmente esas empresas necesitan pagar menos de tasa de agua, de basura, de

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 52

ocupación de vía pública? Es una medida que es expansiva y totalmente real, y además busca la estética con los empresarios, a los que se les permite no pagar a cambio de nada. Precisamente otro punto que también le ha llamado a este grupo municipal la atención mucho ha sido el artículo 8 del apartado 4, en el que se dice: "Derogar la cláusula de los ERTE con relación al mantenimiento del empleo en los seis meses siguientes a la reanudación de la actividad". Hemos conocido casos de miles de empresarios que se están dedicando a hacer fraudes con los ERTE. Estos empresarios están garantizando el cobro de las nóminas de sus empleados a pesar de que siguen trabajando. Después de todo esto, después de que termine el estado alarma, ¿les decimos a estos trabajadores y trabajadoras y al resto de trabajadores y trabajadoras que se van a la calle?. No, ustedes no están defendiendo a los trabajadores, están defendiendo a los empresarios. Además, siempre con el mismo mantra, con el mantra de que los empresarios generan riqueza. No, no generan riqueza. Los empresarios tienen los medios de producción. Los que generan la riqueza son los trabajadores y trabajadoras. Esta moción, desde luego, este grupo municipal la va a votar con un rotundo no, principalmente porque llega tarde, porque llegan tarde las medidas que proponen, se convierten en una suerte de capitán *a posteriori*, porque no piensan en la clase trabajadora y en la mayoría social, y porque su reducción masiva de impuestos olvida que las Administraciones no están para salvar a los empresarios, como ya he dicho, y se manifiesta en el artículo 8 del bloque 4, sino para garantizar una sociedad más justa, a partir de unas políticas impositivas progresivas. Además, otra cosa que a este grupo municipal le ha llamado muchísimo la atención es la permanente situación de instar al Gobierno de Castilla-La Mancha, instar al Gobierno de Castilla-La Mancha para que inste a su vez al Gobierno de la nación, y, sin embargo, parece que no nos centramos en la labor que tenemos que hacer a nivel municipal. Este grupo municipal, gracias al acuerdo presupuestario que mantiene con el equipo de Gobierno, va a tener reuniones para buscar un sistema más progresivo, dentro de la capacidad que tiene el ayuntamiento, dentro de los impuestos, para buscar más progresividad. Además, les invitamos —de hecho, hago extensiva la invitación que hizo el concejal de Economía en el anterior Pleno de presupuestos— para decirles que participen ustedes también, porque estamos aquí precisamente para garantizar, dentro de la medida que podamos, todas las necesidades de nuestros vecinos y vecinas, sean de hostelería, sean comerciantes, sean personas que trabajan por cuenta ajena, todos y todas. Por tanto, les invitamos, les lanzamos el guante para que trabajen con nosotros y nosotras precisamente en esa ciudad. Nada más. Muchísimas gracias.

Interviene D. Raúl Casla Casla, del grupo municipal C´s, para señalar que: Buenos días. Después de escuchar la intervención de Unidas por Illescas, la verdad es que no sé en qué realidad estamos. Me sorprende que comente que los empresarios no son los que generan riqueza, cuando la gran mayoría, por no decir la inmensidad de la riqueza de este país se genera a partir de las empresas y de los pequeños autónomos, a los que supongo que lo entenderás, como trabajadores que son. Me sorprende también que no sé si estamos leyendo la misma moción, porque el hablar de rehenes y hablar de grandes empresas, cuando aquí se está centrando hablando de la hostelería en concreto, pero autónomos y pequeñas pymes. Pero entiendo que lo fundamental es que habrá empleo público, que son los que no generan ningún problema, y a partir de ahí, los demás trabajarán como puedan. A ver, voy a centrarme ya un poco en la exposición. Sí coincido en el tema de que no es el foro. Sí que estamos instando al Gobierno de Castilla-La Mancha, al Gobierno de la nación, pero realmente,

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 52

con todas estas propuestas que están aquí, nosotros, desde el punto de vista del ayuntamiento poco podemos hacer, y realmente echo un poco en falta todas estas medidas que vienen aquí recogidas, pues quizás fueran un poco más encaminadas a la realidad diaria que tenemos con los vecinos de Illescas, no con unas posibilidades, unas medidas que poco o nada podemos hacer sobre ellas. Entonces, al no tener competencias, creo que sería mucho más adecuado que todas estas emociones se prestaran directamente a las Cortes de Castilla-La Mancha, que tienen posibilidad de negociarlas, y que, a partir de ahí, que transmitieran al Gobierno de la nación y que a nosotros nos dejaran o nos centráramos en las medidas, como también ha dicho Andrés, que eso se lo cojo, y es verdad, las medidas que día a día, a través de los acuerdos que estamos tramitando con el equipo de Gobierno, día a día en las diferentes comisiones, podremos afectar directamente a la realidad de los vecinos y los empresarios y autónomos de Illescas. Con respecto a la moción, me crean algunas dudas. Es cierto que algunas de las medidas que están recogidas aquí de ámbito regional y nacional, bueno, yo las he estado revisando y hay algunas que ya están de aplicación, como están comentado, ya está aprobado por un real decreto de noviembre, o centrarnos, sobre todo, en las ayudas financieras, pues algunas ayudas directas que no siempre son de la eficacia que se prestaría, y sin tiempo ni bonificación fiscal que consideramos que era más adecuado. No seré yo quien defienda la forma o el tratamiento económico que el Gobierno de la nación está haciendo, cuando estamos a la cola de Europa en cuanto a crecimiento económico y en cuanto a las consecuencias de la pandemia. Bueno, considero que todas estas medidas, si bien todas, sin duda alguna, redundarían en el beneficio de los autónomos y pymes, sí que le he echado en falta algo muy importante, que considero que hay que tener en cuenta, que es con qué pagarlo. Ahora mismo, el año pasado tuvimos una caída del PIB de 18 % que no. Se va a recuperar levemente, estamos en una situación muy complicada, y Gerardo en sus clases magistrales de presupuestos no diste anualmente, difícilmente puedes gastar si no ingresas, y para poder llevar a cabo todas estas medidas, hay que mantener unos ingresos mínimos para poder sostenerlo y llevarlos a cabo. Nuestra postura frente a esta moción va a ser la abstención, y va a ser la abstención por varias razones. La primera, porque consideramos que es una realidad, y ponernos en contra de unas medidas que pueden beneficiar a los autónomos y a las pymes, estemos de acuerdo cien por cien de llevarlas o no, es ponernos en contra de una realidad que es vigente, y decirle a un autónomo que estamos en contra de poder bajarle el IVA, poder bajarle las tasas, poder bajarle cualquier medida, poderle llevar ayudas directas y decirle: mira, no pienso como tú, o pienso al revés, o pienso en contra del grupo político que ha podido presentar esta moción, y como pienso en contra, la voy a votar en contra". Aun estando de acuerdo con la medida, porque es difícil no estar de acuerdo con cualquier medida que pueda beneficiar a una persona que ahora realmente lo está pasando mal. Entonces, insisto, aunque no estemos de acuerdo o no estemos totalmente de acuerdo con todas las medidas en cuanto a su aplicación, hay que tener en cuenta que cualquiera de ellas que pueda beneficiar a un empresario dada la situación precaria que están pasando actualmente, y que lamentablemente podremos vivir los próximos meses por el tema de la pandemia y las consecuencias que está teniendo el tema de la vacuna, que no va, parece ser, a llevar el desarrollo que todos esperamos, tenemos que tener en cuenta que, por lo menos, analizarlo y llevarlo a cabo tiene que ser la atención de todos. Insisto, y ya con respecto al grupo político que le ha presentado, centrémonos en Illescas, centrémonos en los habitantes, en los empresarios, en los autónomos de Illescas, que están tan necesitados o más, que todos los que instan, estamos hablando de Castilla-La Mancha, y a partir de ahí seguro que, una vez solu-

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 52

cionado el ámbito local, podemos ampliar al regional y, por supuesto, al nacional. Muchas gracias.

Interviene Dª. Alejandra Hernández Hernández, del grupo municipal PP, para señalar que: Nada. Gracias, buenos días. Buenos días a todos. Voy a empezar por el final de ambos grupos, y Andrés, el portavoz de Unidas por Illescas, nos lanzaba el guante para que no nos olvidemos de lo local, y Raúl, el portavoz de Ciudadanos, más o menos exactamente lo mismo. En ningún momento nos hemos olvidado de lo local. De hecho, el primer punto de nuestro acuerdo de presupuestos con el equipo de Gobierno, precisamente es eso, el primer punto de nuestro acuerdo dice: estudio, elaboración e implantación de un sistema de ayudas fiscales en los términos en los que permita la Ley de Haciendas Locales, y en el marco de las competencias municipales, para aquellas actividades empresariales que, a consecuencia de la pandemia de la COVID-19, vean mermada su capacidad de trabajo durante el año 2021. Y en eso estamos trabajando ya. De hecho, esta misma semana yo misma he podido mantener una reunión con el concejal de Hacienda para trabajar. Por supuesto, no solamente en lo que respecta a ponerse acuerdo, nosotros no nos olvidamos de lo local. De hecho, el título de la moción lo voy a volver a repetir, aunque la moción es extensa, pero solamente voy a repetir el título, dice: “moción del Grupo Popular para instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a la concesión directa y a la reclamación al Gobierno de España de ayudas financieras, económicas, tributarias y fiscales al sector de la hostelería, autónomos y pymes de nuestro municipio, provincia y región”. Lo que viene a decir la moción, en términos generales, es que se inste al Gobierno de Castilla-La Mancha y, en su caso, al Gobierno de España, en las competencias que cada uno de ellos tiene para que se ayude al sector de la hostelería, al sector de los autónomos, al sector de las pequeñas y medianas empresas de nuestro municipio también. De nuestro municipio, de nuestra provincia y de nuestra región. Pero lo primero que dice la moción es de nuestro municipio. Nosotros no podemos olvidarnos. Hay competencias que, efectivamente, tiene la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y competencias que tiene el Gobierno de España que afectan al conjunto del Gobierno de nuestro país, entre los que se incluyen también sectores muy importantes que se están viendo muy afectados por esta crisis, sectores con los que contamos en Illescas. En Illescas contamos con muchísimas personas que se dedican a la hostelería, personas que se dedican al gremio de la peluquería, personas que se dedican al gremio del ocio infantil, personas que se dedican al gremio de los mercadillos, y que están viéndose gravemente afectadas. En definitiva, lo que viene a decir esta moción y lo que pedimos es que, quienes tienen las competencias, que en este caso son el Gobierno de Castilla-La Mancha y el Gobierno de España, y nosotros como políticos, y ojo, no olvidemos que decía el portavoz de Unidas por Illescas que tiene un discurso político la moción, obviamente, pero es que todo lo que hacemos aquí tiene un discurso político, porque yo pertenezco a un partido político, pero entiendo que el portavoz de Unidas por Illescas también se presenta a unas elecciones por un partido político, y está aquí representando a un partido político. Por tanto, todo lo que aquí hablamos tiene un calado altamente político, porque esto es política, y lo que tenemos que hacer aquí y lo que trabajamos es por nuestros vecinos desde la política. Pero, insisto, lo que estamos pidiendo es que, quienes tengan las competencias, y en este caso la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en nuestro caso, y el Gobierno de la nación, pongan encima de la mesa dinero para ayudar a evitar la quiebra de empresas, y que lo hagan con medidas que impliquen bajada de impuestos, como la bajada del IVA, por ejemplo, para la hostelería, o para las peluquerías, y que lo hagan con medidas que permitan

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 52

que un autónomo que tenga ingresos cero, como es el caso de muchísimos autónomos de nuestro municipio, paguen cuota cero, y eso depende del Gobierno de España y del Gobierno de Castilla-La Mancha. Nuestro deber como políticos de Illescas es velar por los intereses de nuestros vecinos, de los de Illescas. Pero para poder velar por ellos tenemos que insultarles, en este caso, a Administraciones superiores, a que lo hagan. Desde el Partido Popular se ha pedido, además, a las Cortes de Castilla-La Mancha, que, efectivamente, es donde se tienen la mayoría de las competencias, que se exonere del pago de la cuota de la Seguridad Social cuando no tienen ingresos. Porque, por desgracia, por la pandemia que todos estamos sufriendo, en muchos de estos sectores se les ha impedido y se les sigue, a día de hoy, hoy mismo, si salimos a la calle, toda la hostelería de nuestro municipio está cerrada. Se les está impidiendo trabajar, y lo que pedimos al Gobierno de Castilla-La Mancha es que baje el IRPF del tramo autonómico por reducciones fiscales para todas las empresas de Castilla-La Mancha que están cerradas como consecuencia de la crisis, y estamos pidiendo ayudas directas para evitar, en definitiva, el cierre de los negocios. Lo que estamos pidiendo es que el Gobierno de Castilla-La Mancha no inunde en papeleo y en burocracia a una pequeña empresa para acabar dándole una ayuda mínima con la que, en definitiva, acabará cerrando igual. Lo que estamos pidiendo es que se pongan encima de la mesa planes de rescate para la hostelería, para el turismo, para los autónomos, para las pequeñas y medianas empresas, para evitar, en definitiva, el despido de los trabajadores y, por tanto, el cierre de los negocios. Lo que venimos hoy a decir aquí es si se apuesta o no por rescatar a sus negocios. Está claro. Insisto, las competencias no son locales. Para las competencias locales ya está el Partido Popular trabajando con el equipo de Gobierno, y yo también invito al resto de grupos políticos que se quieran sumar a esta iniciativa a trabajar de la mano. Pero lo que estamos diciendo aquí es que hay que pedírselo al Gobierno de Castilla-La Mancha, que eche una mano a los empresarios, en este caso, y a los autónomos de Illescas, para que no tengan que cerrar las puertas de su negocio. Yo creo que la pregunta, además, es muchísimo más sencilla y, además, es fácil, y es: ¿queremos rescatar a los autónomos, sí o no? ¿queremos ayudar y rescatar a las pequeñas y medianas empresas de nuestro municipio, ojo, también de nuestra provincia de Toledo y de Castilla-La Mancha, pero de Illescas? ¿Queremos? ¿Queremos rescatar aquellos negocios de la hostelería, bares, restaurantes, que están ahora mismo cerrados y abocados a un cierre definitivo?. Porque en todas esas empresas está el empresario, sí, pero también hay muchos trabajadores. Y, desde luego, si no les permitimos trabajar, si no les ayudamos a que puedan salir adelante, lo que ocurrirá es que los trabajadores perderán sus trabajos y los empresarios perderán sus trabajos también. Aquí yo creo que no tenemos que hablar solamente del jefe, del empresario y de los trabajadores como cosa aparte. Cuando estamos hablando de ayudar a un negocio, estamos hablando de ayudarles a todos, no de ayudar al jefe, porque ayudando al empresario, ayudando a la persona que, en este caso, se ha jugado su dinero montando un negocio, y ha arriesgado, está contratando a personas y dándoles también ese trabajo y ese sustento económico a distintas familias. En definitiva, ayudamos a todos. Insisto, lo que hay que valorar sobre esta moción, más allá de todos los acuerdos que se piden y de todas las instancias que pedimos tanto a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha como al Gobierno de España, es, si se quiere poner encima de la mesa, de manera inmediata, porque estamos ya en una situación que requiere de inmediatez, dinero para poder indemnizar todas las pérdidas que se están generando por los cierres de todos los negocios como consecuencia de las medidas que se han tenido que adoptar, y que, al final, abocarán a una quiebra de todas las empresas. Insisto, empresas de Illescas,

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 52

autónomos de Illescas, pequeñas y medianas empresas, en definitiva, de nuestro municipio o de nuestra región. Hemos hablado de la hostelería, hemos hablado de las agencias de viajes, hemos hablado de muchos sectores, y todos esos sectores se encuentran también en nuestro municipio. Eso es de lo que realmente habla esta moción, de si queremos ayudar a todos esos sectores que se ven hoy reflejados en estas decisiones que se están tomando como consecuencia de la crisis de la COVID-19, y que en la mayoría de los casos se ven definitivamente abocados a un cierre general y definitivo de sus negocios, o queremos ayudarles.

Interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Muchas gracias. Buenos días. Bueno, yo creo que está claro que todo el mundo queremos ayudar a todo el mundo en el ámbito de nuestras competencias y siempre que se pueda. Yo firmo debajo de lo que ha manifestado el portavoz de Unidas por Illescas, y firmo debajo también, pero un poco más a la izquierda de lo que ha manifestado el portavoz de Ciudadanos. Evidentemente, el discurso del Partido Popular es un discurso político, es un discurso ideológico y es un discurso que lo plasma dentro de una moción con un gran número de medidas, de ideas, casi en algunos casos más parece un *totum revolutum* que otra cosa, cuestiones que ya están en marcha, como bien decía el portavoz de Ciudadanos, cuestiones que están aprobadas desde hace tiempo, y que no tienen por qué ser malas para un conjunto de la sociedad y, lógicamente, aquí todo el mundo quiere salvar a todo el mundo, y la situación es muy delicada, y acaba convirtiéndose en un sálvese quien pueda. Antes de posicionar el voto del Grupo Municipal Socialista con respecto a esta moción, me gustaría que hubiera alguna aclaración con respecto a esta moción. Unas preguntas muy concretas y muy nítidas. ¿Tiene cuantificado el Partido Popular en millones de euros, o en cientos de millones de euros, cuánto supone todo este paquete de ayudas? Uno. Dos: ¿tiene previsto el Partido Popular de dónde va a sacar ese dinero para llevar a cabo todo este tipo de ayudas?. Tres: ¿está claro el Partido Popular que el marco competencial al cual se refiere en esta moción es correcto, y cuando habla de IRPF, no quiere hablar de impuesto de sociedades, y cuando habla de ayudas directas, no quiero hablar de bonificaciones? Pregunto. Son preguntas que yo me hago cuando leo todas estas ayudas. ¿Pudiera ser que, aun siendo una moción muy ambiciosa —la cuarta pregunta—, se quedaran en el camino todavía sectores gravemente afectados por la pandemia de la COVID-19, o entiende el Partido Popular que con estas medidas abarca a todos los sectores que han sido gravemente afectados por esta pandemia y por el cese de la actividad a consecuencia de la COVID-19?. Quinto: ¿por qué el Partido Popular de Castilla-La Mancha no se ha sumado al pacto para la, llámalo reconstrucción que hay en Castilla-La Mancha, donde están todos los agentes sociales, todas las asociaciones de empresarios y todos los grupos políticos que tienen representación en las Corte de Castilla-La Mancha, menos el Partido Popular? Porque quizás ese sería el foro donde discutir todo este tipo de cosas, y aquí, en lugar de instar, instar, instar, podríamos dedicarnos a hacer, hacer, hacer, que nos tiramos el día instando, y hacer, pues hay veces que hacemos poco. Cuando tenga respuesta a estas preguntas diré lo que hará el Grupo Municipal Socialista.

Nuevamente interviene D. Andrés García García, del grupo municipal Unidas por Illescas, para señalar que: Sí. En primer lugar, manifestar que, efectivamente, el portavoz del equipo de Gobierno ha manifestado más o menos a lo que me refería. Efectivamente, con tinte político me refería al ideario político del Partido Popular, constantemente, que siempre es el mismo: bajada de impuestos, bajada de im-

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 52

puestos, bajada de impuestos, y tenemos una bajada de impuestos, además de manera general, solo hay que ver las medidas que se plantean, bajada del tipo del impuesto de transmisiones patrimoniales, reducción de impuesto de sucesiones y donaciones, que, por cierto, tiene un tope a partir del cual se empieza a pagar. Prácticamente ya falta directamente poner el impuesto de actividades económicas, que también tiene un tope a partir del cual se empieza a pagar. Al final, con estas generalidades lo que hacemos es una bajada generalizada de impuestos que evita que los diferentes estamentos y Administraciones que componen el Estado puedan financiar servicios, servicios que, al final, se acaban, lo voy a decir entre comillas, externalizando. Se externalizan y los realizan otras empresas, porque no tenemos dinero, porque no llegamos, y entonces lo tiene que hacer otra empresa. Decir —digo palabras textuales que ha comentado la portavoz, la señora Hernández— que se impide el trabajo a la hostelería, me parece, cuanto menos, algo grave. No es que se impida. “El Estado no quiere que...”, “es el cerrojazo a la hostelería”. No, es que las medidas son las que son. Vivimos una época de pandemia y, por tanto, hay que garantizar las medidas de seguridad e higiene dentro de todos los sitios en los que estemos. Esta no es una decisión que se tome como se tenga que tomar. Los expertos, al final, hablan y dan las opciones para poder trabajar. No se está cerrando, para nada, la hostelería adrede, y se les trata de hacer daño, ni nada de nada. Cuando se habla de que los empresarios dan sustento económico, otra cosa que ha mencionado la portavoz del Partido Popular, dan sustento económico a muchas familias, efectivamente, pero es que esas familias, esos trabajadores y trabajadoras han dedicado su fuerza de trabajo para poder recibir ese sueldo. Por lo tanto, vuelvo a insistir que los que generan la riqueza son los obreros y obreras, en general, los autónomos que trabajan. A lo que me refiero con esto es que hay empresarios que no generan riqueza. La riqueza la generan sus trabajadores y trabajadoras, y nada más. Tengamos presente siempre esto y defendamos, por supuesto, a la clase trabajadora, y la manera de defender a la clase trabajadora es con unos impuestos progresivos, con unas prestaciones —no ayudas, prestaciones— acordes y, por supuesto, a todo nivel económico que pueda haber, manteniéndolo, por supuesto, y nada más. Porque es que, si no, al final, si nos dedicamos única y exclusivamente a la bajada de impuestos de manera generalizada, nos encontraremos con que no podremos financiar la sanidad pública, que tendremos que externalizar servicios como los observadores, como la vacunación, y eso no es lo que queremos. Queremos un Estado fuerte, y la única manera de hacerlo es con unos impuestos progresivos y que paguen más los que más tienen. Muchísimas gracias.

Nuevamente interviene D. Raúl Casla Casla, del grupo municipal C´s, para señalar que: Bueno, sí. Yo le recordaría a Andrés que una persona trabaja porque una persona que es un empresario o un autónomo ha creado una necesidad, que, si no, no existiría, y gracias a esa necesidad una persona puede hacer un trabajo que se remunera por él. El trabajador en sí, a no ser que sea un autónomo, que en ese caso coincido contigo en que es el que genera esa necesidad de trabajo, si no, ese trabajo no existe. Comprendo que es la persona que realiza el trabajo la que lo cobra y la que lo realiza, pero decir que esa persona es la que genera riqueza, la riqueza la genera quien crea esa necesidad, y luego la persona desempeña el trabajo para generarlo, y, por supuesto, a cambio de eso recibe un sueldo. Pero decir que genera riqueza, bueno, en fin, formas de ver las cosas. Me quedo con lo que decía en la anterior intervención y, sobre todo, me quedo con el ofrecimiento de todos los grupos políticos aquí presentes, porque aquí, al final, estamos viendo ideologías políticas enfrentadas en uno y otro lado, como habitualmente. Todos creo que hemos hecho el acuerdo individ-

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 52

ual de cada grupo político con el equipo de Gobierno este año, creo que todos incorporamos en nuestra medida lo que es la influencia, en este caso, la preocupación que tenemos por el comercio local y por las empresas de Illescas. Todos lo hacemos, y en las intervenciones hemos puesto en común la invitación de unos a otros y todos a uno para ponernos de acuerdo y poder trabajar. Bueno, creo que estamos a 28 de enero hoy, y tenemos todo un año para hacerlo. Espero que en las próximas mociones que presentemos de todo este tema, incluidos nosotros, sea en la realidad de los illescanos, y que sean medidas de cada una de las empresas de este municipio que podamos realizar, y que sean aprobadas en este Pleno, y que podamos llevarlas a cabo en este Pleno, y que, si es posible, los empresarios y autónomos de este municipio lo puedan ver de la forma más inmediata posible, porque este tipo de mociones, lo que conllevan al final es una demora en el tiempo que no tenemos. Bueno, como he insistido, nuestra postura en esta moción va a ser la abstención, y solo espero realmente que ese guante que nos hemos tirado unos a otros, no a la cabeza, sino tendido, es esencial para que podamos llevarlo a cabo, lo hagamos realmente y todos los vecinos de Illescas lo puedan tener en cuenta y lo valoren. Muchas gracias.

Nuevamente interviene Dª. Alejandra Hernández Hernández, del grupo municipal PP, para señalar que: Sí. Voy a contestar a las preguntas que me ha hecho el portavoz del Partido Socialista. Si me equivoco en alguna, me corriges, que he ido apuntando de prisa. Me preguntabas si ha cuantificado el Partido Popular cuánto supone este paquete de medidas. Efectivamente, la cuantificación que ha hecho el Partido Popular es que aproximadamente harían falta unos 8.500 millones de euros para salvar la hostelería en España, 500 de ellos en nuestra región, en Castilla-La Mancha. Lo que sí que tenemos claro es que los 65 millones de euros que anunciaba el presidente de nuestra comunidad autónoma y que se destinarían a estos sectores, pero que no sabemos ni cuándo ni cómo lo hará, nos parece realmente poco. Porque, desde luego, es claramente insuficiente, ya que prácticamente alcanzaría los 240 euros de ayuda por autónomos, algo que no da en muchísimos casos ni siquiera para pagar lo que comúnmente todos conocemos como el cupón de autónomos. La segunda pregunta era si tiene previsto el Partido Popular de dónde va a sacar ese dinero. Yo creo que eso les compete y, en el marco de sus competencias, es a los Gobiernos de Castilla-La Mancha y de España, cada en sus competencias en esas Administraciones, pero son ellos los que tienen las competencias. Si tuviésemos la suerte de que nos facilitasen la información del estado presupuestario en cada una de las Administraciones de cómo van los presupuestos generales de la comunidad autónoma, cómo van los presupuestos generales de nuestro país, y tuviésemos la oportunidad de gestionarlos, seguramente podríamos decirles de dónde lo vamos a sacar. Me preguntaba también si estaba claro el marco competencial al que pertenece cada una de las medidas que aquí se proponen. Yo creo que queda perfectamente definido en la moción qué partes deben instarse al Gobierno de la región y qué partes deben instarse al Gobierno de la nación. En ese sentido, me preguntaba también si las ayudas directas de las que hablamos, cuando hablamos de ayudas directas a lo que queremos referirnos, y de lo que queremos hablar es de indemnizaciones a estas empresas y autónomos que lo están pasando realmente mal. Me preguntaba también si hay algún sector que se queda fuera. Nosotros hemos hablado con todos los sectores que vienen aquí reflejados en esta moción, pero, efectivamente, si algún sector pudiese quedarse fuera, lo único que tiene que hacer el Partido Socialista, si cree que algún sector se ha quedado fuera de esta moción, es simplemente incluirlo, porque estaremos encantados de incluirlo, y no habría ningún problema. La última pregunta era por qué el Partido Popular no se ha

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 52

sumado al pacto de Castilla-La Mancha. Yo no pertenezco a las Cortes regionales de Castilla-La Mancha y, por tanto, no participo de las negociaciones ni de los acuerdos que allí se firman ni se llevan a cabo. Yo participo de los que entran en el marco de mis competencias, que aquí son locales en el Ayuntamiento de Illescas, y yo creo que, en ese sentido, lo hablo con usted. Si tiene alguna pregunta sobre por qué el Partido Popular, debería preguntárselo a alguno de los diputados regionales que tiene el Partido Popular en las Cortes de Castilla-La Mancha.

Nuevamente interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Pues así lo haré. Se lo preguntaré directamente, les instaré a que me contesten por qué no se suman al pasto, donde está todo el mundo menos el Partido Popular, y donde es el foro donde todo este tipo de cuestiones deben de dirimirse, no aquí. Pero, bueno, que yo no tengo ningún problema en hablar aquí, donde haga falta, de lo que sea necesario. Lo que pasa es que el discurso es un poco retorcido, porque dices: “hacen falta 8.500 millones de euros, 500 en Castilla-La Mancha, ¿de dónde los vamos a sacar?” Tú gobiernas. Búscate la vida, hombre. Cuanto menos, poco serio parece. Porque cuando usted aquí pretende llevar a cabo un acuerdo presupuestario, unas enmiendas al presupuesto, dice: “bonificación de la tasa de no sé qué, 50.000 euros, que se basa en ley, va a salir, de reducir en la partida presupuestaria tal”. Eso parece lo serio, y eso es serio, y cuando lo ha hecho el Partido Popular de Illescas, se ha encontrado al equipo de Gobierno para hablar, para acordar lo que sea necesario. Ningún problema. Igual que hemos encontrado a Unidas por Illescas y Ciudadanos, a los cuales, permítanme que les invite a trabajar, sea yo, que soy el anfitrión y que soy el que gobierna, que aquí han estado todo el rato limitándose unos a otros a formar parte de los acuerdos, los cuales hemos establecido de forma bilateral entre el equipo de Gobierno y los partidos políticos, pero que me gustaría, como entiendo que debo ser buen anfitrión, hacer extensiva a mí esa invitación y no que lo hagan ustedes a mi nombre, que tampoco tengo ningún problema. Pero no se puede retorcer tanto el discurso. Llevamos aquí como tres cuartos de hora hablando de esto, y nos vamos a quedar en instar. Bueno, no instar, porque les anuncio que vamos a votar en contra, y, por lo tanto, la moción no va, a salir. Nos vamos a quedar en no instar a nadie. Todo esto está muy bien, está muy bien. Lo podemos discutir, ustedes conmigo o con nosotros donde quieran, y podemos irnos a las Cortes de Castilla-La Mancha a ver los debates y a ver cómo lo hacen allí. Pero lo decía Ciudadanos de una forma muy elocuente: es papel mojado. Ha venido a decir “no sirve para nada”, pero no lo ha dicho. Yo lo digo: si no sirve para nada, evidentemente. Ni tenemos competencias, ni podemos hacerlo, y donde podemos hacerlo, vamos a trabajar. Lo que pasa es que, claro, el Partido Popular dice. Y parece que sí, que alguien le habrá dado todos estos datos, ¿o se los ha trabajado usted sola? Por cierto, erróneos. El Gobierno de la región, en el marco de ese acuerdo, ha movilizado más de 145 millones de euros para autónomos y pymes en Castilla-La Mancha, siendo la región que más ha destinado, tanto cogiendo el índice de renta per cápita, también el producto interior bruto y el del número de habitantes. Cualquier índice que cojas, el que más, Castilla-La Mancha. Madrid, 91 millones de euros. Madrid, la Comunidad de Madrid, 91 millones de euros. 55 menos que Castilla-La Mancha, y tiene tres veces más solo en autónomos, no contabilizamos las pymes. Tres veces más de autónomos, la Comunidad de Madrid, que destina 55 millones menos. Vamos a instar a la Comunidad de Madrid también, ya puestos a instar, podemos instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que inste al Gobierno de España, que a su vez inste a la Comunidad de Madrid, y que a su vez inste a quien corresponda. No quiero empezar a dar más datos, pero es que hay cosas que

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 52

de verdad que están viciadas. Se está pidiendo un fondo de 120 millones, entre ayuntamientos y diputaciones, para estos sectores, cuando ya existe uno de 178. Ya existe uno de 178. ¿Qué está pidiendo entonces el Partido Popular? ¿Que se reduzca el que hay?. Entonces, que ni siquiera los datos son serios como para tener en cuenta la moción. Es que está pidiendo el Partido Popular que se inste al Gobierno de Castilla-La Mancha a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que baje el IVA del 21 al 4. Y cuando uno lee eso, es irremediable recordar al que decía lo del IVA de las chuches, que iba a bajar el IVA y lo pasó del 18 al 21. No fue Cospedal, fue Rajoy, Andrés. Fue Rajoy. Que, bueno son... Creo que van a juntarse dentro de poco en el Congreso en una comisión de investigación. O sea, que entiendo que serán casi parecidos, pero fue Rajoy, no fue Cospedal. Cospedal hizo otras muchas cosas. Por lo tanto... Exactamente, exactamente. Pero cuando quiera hablar la portavoz del Partido Popular, pinche el micrófono, que así le escucha todo el mundo las inexactitudes que dice, como le hemos escuchado antes. Porque hay mucha gente que nos está viendo. Entonces, la oímos nosotros hablar en bajito, pero dice muchas inexactitudes. Evidentemente, Cospedal hizo muchas cosas, sí. Parar un hospital, entre otras cosas. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción, por supuesto, porque no es seria, porque no está donde tiene que estar, porque llega tarde en muchos casos, y porque lo que pretende es postureo político puro y duro. Hay quien llama ya al Partido Popular "el partido del postureo", "partido populista" también, en algunos casos. Con este tipo de cosas lo deja más patente que nunca. Nuestro voto será en contra. Muchas gracias.

Oído todo lo cual, el Pleno de Ayuntamiento, por el voto favorable de 5 concejales (5 PP), el voto en contra de 13 concejales (12 PSOE + 1 Unidas por Illescas) y la abstención de 3 concejales (3 C´s), de los 21 concejales presentes, de los 21 que lo constituyen y, por lo tanto, por el voto **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1º.- Desestimar la Moción presentada por el Grupo el grupo municipal del Partido Popular para instar al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la concesión directa y reclamación al Gobierno de España de Ayudas Financieras, Económicas, Tributarias y Fiscales Sector Hostelería, Autónomos y PYMES de nuestro municipio, provincia y región, de lo cual se da traslado al interesado a los efectos procedentes.

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS PARA RECLAMAR AL GOBIERNO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA (Y EN SU CASO A LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL) LA INCLUSIÓN EN LA VACUNACIÓN INMEDIATA COMO PERSONAL DENTRO DE LOS GRUPOS ESENCIALES A TRABAJADORAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS DEPENDIENTES A QUIENES PRESTAN DICHO SERVICIO.-

Seguidamente se dio lectura por el Secretario a la Moción presentada el Grupo municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Illescas en Junta de Portavoces de 25.01.21, que literalmente dice:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS PARA RECLAMAR AL GOBIERNO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA (y en su caso a las delegaciones provinciales de Sanidad y Bienestar Social) LA

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 52

INCLUSIÓN EN LA VACUNACIÓN INMEDIATA COMO PERSONAL DENTRO DE LOS GRUPOS ESENCIALES A LAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS DEPENDIENTES A QUIENES PRESTAN DICHO SERVICIO.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Illescas, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular quiere informar a esta Corporación su preocupación por la vacunación de un sector de población tan sensible como son las personas que reciben el Servicio de Ayuda a Domicilio, así como las propias trabajadoras, contratadas por éste Ayuntamiento para prestar un servicio esencial.

Como sabe, el Servicio de Ayuda a Domicilio es básico y permite que muchos de nuestros mayores puedan permanecer en sus casas. Las personas que lo reciben son, en su inmensa mayoría, personas dependientes, con un alto riesgo por su edad, y en muchos casos por su diagnóstico. Las trabajadoras del servicio cumplen estrictamente con todos los protocolos de prevención, pero van de domicilio en domicilio, con los riesgos que ello conlleva.

Por ello este grupo considera que todos los que dependen del Servicio, tanto trabajador es como usuarios del mismo, deberían ser vacunadas contra el covid-19 con inmediatez, para cumplir con su trabajo con la mayor seguridad para ellas y para los usuarios.

En éste mismo sentido, los cuidadores principales de personas dependiente es en el entorno familiar de éste municipio, debieran ser también objeto prioritario del proceso, puesto que su labor, absolutamente imprescindible para el cuidado de sus familiares, requiere de la máxima protección para seguirlos atendiendo con la máximas garantías.

MOCIÓN:

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de este Consistorio y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Illescas a adoptar los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de la JCCM y en su caso a las delegaciones de Sanidad y Bienestar Social de la provincia de Toledo a trasladar esta solicitud de vacunación inmediata de los usuarios de ayuda a domicilio y a los trabajadores/as que lo prestan, a la Delegación de Sanidad, competente en la vacunación, pero también a la Delegación de Bienestar Social como responsable competencia/ del Servicio de Ayuda a Domicilio.

En Illescas, a 24 de enero de 2021. Alejandra Hernández Hernández. Portavoz del Grupo Municipal Popular".

Abierto el debate, interviene D. Andrés García García, del grupo municipal Unidas por Illescas, para señalar que: Sí, muchas gracias. Voy a decir una obviedad: dentro de este grupo municipal no hay ningún virólogo, no hay ningún vacunólogo, y a lo que me he dirigido creo que es un tema tan sumamente importante que tenía que informarme. Me he informado, y el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ha creado estrategias de vacunación a través de las cuales se articula el mecanismo, a través de cuáles son las prioridades para vacunar. En la última actualización, la actualización número dos, del 21 de enero, en la que han trabajado, en la ponencia, expertos de distintas comunidades autónomas, asociaciones profesionales y sociedades científicas, comité de bioética, opinión pública y sociología, metodología de investigación, expertos de la Administración General del Estado, etcétera, se pone de relieve una situación que yo creo que es la que más importancia habría que dar, y es la situación que se viene dando con los distintos laboratorios que están generando estas vacunas. Ayer mismo vimos cómo la Unión Europea se intentaba reunir con un lab-

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 52

oratorio, al principio dijo que no, luego dijo que sí. La Comisión Europea salió de esa reunión diciendo auténticas barbaridades de lo que pretendía hacer la empresa, y al final la situación es la que es. Cada comunidad autónoma está estableciendo unas estrategias que, por supuesto, son las que ha establecido y, por supuesto, tienen sus responsabilidades, y también su comité de expertos. Pero me gustaría comentar también que en la última actualización de la estrategia de esta fase 1 se establecen cuatro grupos: el primero, residentes y personal sanitario de residencias de mayores; el segundo, personal de primera línea de ámbito sanitario y sociosanitario; el tercero, otro personal sanitario y sociosanitario en el que se encontraría a las compañeras y compañeros del servicio de ayuda a domicilio; y cuatro, las personas consideradas como grandes dependiente grado 3. Dentro de ese rango también estarían los mayores que son beneficiarios desde este servicio. En cuanto a la inmediatez de este grupo municipal, nadie se atreve a decir quién tiene prioridades, quién no. Yo personalmente puedo tener otra visión, y me ciño única y exclusivamente a lo que dicen los expertos. Mientras que oigo noticias como que, por ejemplo, los enfermos crónicos tienen una posibilidad 70 % mayor de morir. Quizá yo pensaría, en algún momento, que los enfermos crónicos tendrían que ser vacunados antes, pero no. Entonces, me fío única y exclusivamente de los expertos, y lo que sí que queda claro es que, al final, el modelo en el que estamos es que una empresa consigue una patente, la desarrolla, la gestiona como le da la gana, y, al final, nosotros estamos pegándonos por cuál es el reparto de las vacunas. Hemos escuchado colectivos como los taxistas, como los dentistas, como todos los que quieren ser vacunados antes. Ojalá y seguro que todos y todas los que estamos aquí pudiéramos decir: “damos a un botón y vacunamos a todos”. Ojalá, pero es que la necesidad es la que es. A mí, perdonen la expresión, se me ocurriría una solución buenísima precisamente para terminar con esta problemática, y seguramente que más de uno sabe por dónde voy, pero esa solución ahora mismo no se puede. Lo que sí que está claro, y entiendo y vuelvo a decir, es que todos y todas queremos una pronta solución para este problema, que cada comunidad ha tomado una determinación. Hoy, por ejemplo, he escuchado en medios que la Comunidad de Madrid ha bloqueado la vacunación porque estiman que quieren dejar la segunda dosis de la vacunación para más adelante, para garantizar la segunda vacunación de los usuarios. Sin embargo, paralizan y no siguen vacunando. Es una estrategia como otra cualquiera. Pero sí que pongamos el foco sobre lo realmente importante: que estas empresas se están beneficiando y están haciendo negocio con la salud de todos y de todas. Muchísimas gracias.

Interviene D. Raúl Casla Casla, del grupo municipal C´s, para señalar que: Para nuestro grupo, el principal problema que le vemos a esta moción es incluir o dar prioridad a un grupo discriminando al resto. No es que lo discriminemos, es que quien tiene la sabiduría de saber cuáles son los que tienen que ser beneficiados o no. Coincido con Andrés en que tienen que ser los criterios técnicos en este caso, y sobre todo sanitarios, lógicamente, que lo dictaminen, y quiero entender que la vacunación a nivel nacional se ha establecido de esa forma porque es la más favorable para intentar evitar, en la medida lo posible, el contagio de aquellas personas que pueden ser más susceptibles de padecerla, de sufrirla hasta sus últimas consecuencias. Comentar, por supuesto, que un grupo esencial podrían ser los trabajadores de ayuda a domicilio, lógicamente, porque tienen un contacto muy estrecho con personas de alto riesgo. Pero también son todas aquellas personas que trabajan, que tienen un contacto estrecho desde trabajadores del sector público a dentistas, como has comentado, todos los trabajadores terapéuticos. Es que, al final, hay contacto estrecho en muchísimos sec-

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 52

tores, y estoy convencido de que todos ellos estarían dispuestos para poder seguir trabajando, porque un inconveniente que tenemos aquí es que mucha de esa gente se le está pidiendo trabajar precisamente por ese contacto que tiene que tener para con cada uno de sus clientes, el poder realizarlo. Estamos de acuerdo, por supuesto, en que puedan ser las trabajadoras de ayuda a domicilio, como otras muchas, las que puedan ser fundamentales a la hora de la valoración, y entren dentro de ese grupo esencial. Pero también estamos de acuerdo en que pueden ser otros muchos grupos, con lo cual, no podemos votar a favor de esta moción porque consideramos que queda parcialmente aceptable en cuanto a la globalidad que podríamos incluir en estos grupos y, lógicamente, ya nos gustaría, como comenta Andrés, dar a un botón y que estuvieran todos vacunados a la vez. Nuestra postura va a ser de abstención. Es que no podemos apoyarla, porque dejaríamos fuera a muchos otros, y, lógicamente, votarla en contra estaría fuera de toda coherencia, teniendo en cuenta que, por supuesto, estos grupos, como otros muchos, son igualmente esenciales. Muchas gracias.

Interviene Dª. Alejandra Hernández Hernández, del grupo municipal PP, para señalar que: Sí. Buenos días de nuevo. Efectivamente, aquí nos hemos centrado en un sector de la población, pero no es aleatorio. El servicio de ayuda a domicilio que se presta en nuestro municipio, como en muchos otros, se lo prestamos precisamente a personas que son dependientes, y que, por tanto, en los distintos grados que tenga cada persona de dependencia, nosotros consideramos que son personas de alto riesgo, y sus cuidadores exactamente igual. A nosotros se nos plantea la duda de qué diferencia hay entre una persona que está siendo atendida en una residencia de la tercera edad por una enfermera, un auxiliar o por el personal que allí trabaja, a una misma persona de la misma edad, seguramente con las mismas patologías, pero que, por distintas circunstancias, en lugar de residir en una residencia, sigue manteniéndose en su residencia habitual, en su domicilio, y la persona que la atiende, exactamente lo mismo, atiende no solamente a esa persona, sino que, además, atiende a varias, y que, además, por desgracia, efectivamente, cambia no solamente de la atención a la persona, sino también de domicilio, porque tiene que ir atendiendo a una persona en su domicilio, y a X distancia a otra persona en otro domicilio completamente distinto, con unas circunstancias completamente distintas, porque no sabemos tampoco quién ha podido entrar a ese domicilio o quién no. Yo, lo del comité de expertos, Andrés, perdóname que lo ponga un poco en cuarentena, y prefiero creer que son los técnicos los que valoran, y el personal especializado de cada una de las áreas los que hagan ese criterio de vacunación. Lo de comité de expertos, insisto, lo pongo en cuarentena por los hechos que hemos podido ver en nuestro país en estos momentos de pandemia. Pero insisto en que, efectivamente, hay muchos otros sectores, y seguramente si les preguntamos a cualquiera, todos hoy querrían ser vacunados cuanto antes mejor, y yo también abogo por que se vacune todo el mundo cuanto antes mejor, pero creemos que este sector en concreto, el de ayuda a domicilio, debía de haber estado incluido en el mismo momento en el que se han incluido las residencias de la tercera edad. No por ayudar o por apoyar al sector de la ayuda a domicilio, ahora mismo, estamos pidiendo que a otros sectores no se vacune. Estamos hablando de un número muy pequeño, no sé exactamente cuántas personas son atendidas en toda España con este servicio de ayuda a domicilio, o en Castilla-La Mancha en concreto, con el servicio de ayuda a domicilio, pero el número no es como para que el resto de la población se quede atrás.

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 52

Interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Sí. Buenos días otra vez. Voy a empezar. Estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho Raúl y con lo que ha dicho Andrés también. Pero, por favor, no frivolicemos. El portavoz de Unidas por Illescas no ha hablado de ningún comité de expertos. Hablaba del grupo de trabajo técnico de vacunación de la COVID-19 en la ponencia del programa y registro de vacunaciones, en el marco del Consejo Interterritorial de Salud, en el cual están representadas todas las comunidades autónomas, y esa estrategia de vacunación, que es la que se está siguiendo, salvo alguna excepción, pero es la que se está siguiendo, la han llevado a cabo la Subdirección General de Promoción y Prevención y Calidad y Dirección General de Salud Pública del ministerio, representantes de las comunidades autónomas, en concreto de las de Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Murcia y País Vasco, las asociaciones de profesionales y sociedades científicas, que son la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas, la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas, la Asociación Española de Vacunología, además del Comité de Bioética de España y representantes expertos de Administración General del Estado.

Por lo tanto, frivolizar con los comités de expertos... Esto es esto muy serio. Esto es muy serio. Lo que dice esta moción es que instemos a otras dos o tres Administraciones a que se salten o a que modifiquen una estrategia ya aprobada en los ámbitos de su competencia, y que todo el mundo nos hemos dado por buena. Todo el mundo. Pero también es una moción que es una obviedad. Que cualquier día el Partido Popular no presenta una moción donde nos diga que inste a alguien a que mañana siga el suelo, o que mañana amanezca. Es que, efectivamente, el grupo de personas de ayuda a domicilio y de usuarios de la misma está en uno de los grupos de vacunación. Lo que vamos a pedir es que se salten a otros. Que esto ya está aprobado. Esto ya está probado. Si es que lo que habría que darse con un canto en los dientes, encima, es triste que lo tengamos que pensar así, como sociedad, pero es que es así, tendría que ser un éxito que cumpliéramos con lo que está aprobado. Es triste pensar que tiene que ser un éxito que podamos ser capaces de cumplir con lo que está aprobado, que, en algunos casos, no se está haciendo. Evidentemente, nosotros vamos a votar en contra de la moción, porque cuando uno la lee, no da la sensación de que esté buscando precisamente el bien de los demás. Instar al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y, en su caso, a las delegaciones de Sanidad y Bienestar Social de la provincia de Toledo a trasladar esta solicitud de vacunación inmediata. ¿Por qué inmediata? A los usuarios de ayuda a domicilio, a los trabajadores que lo prestan, a la Delegación de Sanidad, competente en la vacunación, pero también a la Delegación de Bienestar Social como responsable competencial del Servicio de Ayuda a Domicilio; y también instamos a instar, a instar, a instar. No frivolicemos con estas cosas, por favor. Vamos a dejar que la gente trabaje, y que lo haga de forma tranquila, con el apoyo de la sociedad en cada una de las acciones que se están llevando por parte de todo el mundo que está dejándose la vida en esto. Que parece que solo estamos por criticar cada una de las acciones que se llevan a cabo por parte de quien tiene la valentía, en algunos casos, de hacerlo. Yo les voy a dar un dato. Nos hubiéramos ahorrado perfectamente todo esto, pero el Partido Popular no quiere ahorrárselo, porque es postureo puro y duro. El viernes 22, la semana pasada, tres días antes de la entrada de esta moción por registro, entró por registro del ayuntamiento una solicitud de la Dirección General de Salud Pública pidiendo al ayuntamiento los datos de todo este colectivo que, de forma voluntaria —porque es voluntaria— se quiera vacunar, para mandarles ese registro y que

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 52

planifiquen, desde donde lo tienen que hacer, la vacunación. El viernes 22. Si el Partido Popular tiene esa inquietud, en lugar de presentar una moción por registro que se debata hoy en Pleno, descuelga el teléfono y me pregunta o nos pregunta, o pregunta a quien le corresponda: "oiga, ¿qué sucede con los usuarios y con el personal de ayuda a domicilio?" Nos estaríamos ahorrando este paripé. Paripé que el Partido Popular pretende que se lleve a cabo, porque lo que quiere es que, cuando salgamos por la puerta, decir que Ciudadanos se pone de perfil ante algo tan importante como vacunar a las personas dependientes del sistema de ayuda a domicilio y a sus trabajadores. Que a Izquierda Unida le está preocupando mucho el negocio de las farmacéuticas, pero que también tampoco quiere esto, y que el Partido Socialista son muy malos y no quieren que se vacune a nadie, porque quieren vacunarse los alcaldes del PSOE de por ahí. Es lo que quiere el PP, lo que ha querido siempre. Si le importa un bledo esto, si solo le importa lo suyo. Evidentemente, vamos a votar en contra de esta moción, faltaría más.

Nuevamente interviene D. Andrés García García, del grupo municipal Unidas por Illescas, para señalar que: Sí. Bien, matizar... En primer lugar, ya lo ha hecho el portavoz del equipo de Gobierno, precisamente por lo del comité de expertos. Comité de expertos hay, y, de hecho, representantes de muchas, no de todas las comunidades, pero, además, casualmente hay representantes de comunidades en las que gobierna el Partido Popular. Pero, bueno, también razones obvias para votar abstención, que va a ser el sentido del voto de nuestro grupo municipal. Hay diferencias claras en lo que se refiere a mayores que viven en una residencia, a mayores que viven en un domicilio. Además, razones más que obvias. Una residencia, como ha sucedido, hemos tenido nosotros, por desgracia, que vivir en nuestro municipio, se puede cerrar una residencia a cal y canto, y que no pase absolutamente nadie. En un domicilio hay familia. ¿A la familia también habría que vacunarla? Es que son preguntas que nos vamos lanzando. Dentro del personal sanitario, dentro del grupo 2 y 3 que estaba planteando antes, hay unidades de consultas sobre circuitos COVID, puertas de entrada a pacientes agudos, transporte sanitario urgente, servicios de cuidados intensivos, cualquier servicio de cuidado intensivo donde se realicen procedimientos que puedan generar aerosoles, como, por ejemplo, los dentistas, servicios de unidades. Vamos a la raíz del problema. Todo este listado está en el grupo 2. En el grupo 3 están los dependientes que estamos hablando. Este grupo municipal —perdónenme la expresión—, no puedo jugar a ser Dios. O sea, yo no puedo valorar si realmente estas personas son más necesarias para vacunar. Que no. ¿Por qué me encuentro este problema? Pues por el problema que he estado diciendo: la empresa, las empresas, las distintas empresas farmacéuticas se quieren lucrar desde esto que consideran un negocio, y que no consideran salud ni derecho humano para nada. Con lo cual, ahora mismo, las herramientas que tenemos son las que tenemos, son estas: las vacunas que tenemos, ir dosificando en medida de los grupos que los expertos, los realmente expertos, los que se han dado a través de los acuerdos marcados por el Consejo Interterritorial del Sistema de Salud. Que, vuelvo a decir lo mismo, cada comunidad autónoma puede plantearse hacer modificaciones, perfecto, en su cabeza caiga, o que no caiga, o lo que sea. Pero yo, personalmente, este grupo municipal, no se puede plantear la idea de, con las vacunas que tenemos, dosificar a ciertas personas antes que a otros, porque volvemos a lo mismo. ¿Qué pasa con los taxistas? ¿Qué pasa con los dentistas? ¿Qué pasa con los enfermos oncológicos? ¿Qué pasa con el personal que atiende a los enfermos oncológicos? ¿Qué pasa con los enfermos de EPOC, de enfermedad pulmonar obstructiva crónica? ¿Qué hacemos con ellos?. Las estrategias

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 52

vienen marcadas. Nos guste o no, no podemos plantearnos ahora mismo hacer una vacunación masiva como se está dando, curiosamente, en otros países, de la misma vacuna que a nosotros. Entonces, ahora lo que nos queda es continuar como estamos y, ya digo, este grupo municipal ni pretende ser Dios, y, por supuesto, no se pone de lado o no se va a poner nunca de lado con los derechos y la salud de los trabajadores y trabajadoras de este municipio. Muchísimas gracias.

Nuevamente interviene D. Raúl Casla Casla, del grupo municipal C´s, para señalar que: Bueno, simplemente, con respecto a lo que comentaba Rodri, nuestra postura para enfrentar esto es la abstención, y espero que no sea así. No es una cuestión de ponerse de lado, es una cuestión de coherencia. Si no estás a favor de algo, como puede ser esto, porque deja fuera a muchos grupos, y tampoco puedes estar en contra, porque consideramos que son grupos esenciales, pues solo nos queda el término medio, que tiene que ser la abstención. Solamente eso. Muchas gracias.

Nuevamente interviene Dª. Alejandra Hernández Hernández, del grupo municipal PP, para señalar que: Mira, me ha gustado mucho tu aclaración, Raúl, porque es que aquí parece que, si no se hace lo que dice el Partido Socialista, es todo postureo, es todo un paripé, es todo una mentira. Es que aquí parece que habla el portavoz del Partido Socialista y sentencia. Lo único que sale en este Pleno de verdad, de todos los partidos políticos que conformamos la corporación municipal es lo que dice el portavoz del Partido Socialista. Lo que él dice, sentencia. Parece juez. Si es que de verdad que todo lo que decimos los demás, o mentimos, o es un paripé, o es un postureo. Lo que hace él no, cuidado, que aquí lo que se hacía en el año 2011, cuando el Partido Socialista traía, Pleno tras Pleno, moción tras moción, pidiendo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha porque gobernaba el Partido Popular, eso estaba fenomenal, porque es que era nuestro deber, era el deber del Partido Socialista. Ahora que es el Partido Popular el que quiere instar al Gobierno de la región a lo que el Partido Popular cree que debe hacer, ojo, que aquí estamos para escucharnos todos y para debatir, y lo que a mí me puede parecer mejor, a Andrés le puede parecer peor, y Andrés también lo ha explicado bastante bien. Decía: “yo no soy quién para decidir quiénes sí y quiénes no”. Bueno, nosotros hemos creído que debíamos hacerlo. Andrés cree que él no está de acuerdo, Raúl me dice que es que él cree que se pueden quedar otros sectores fuera. Perfecto. Yo respeto todas las opiniones, pero quiero también que se respete la mía, ojo, que es que aquí, si no estás de acuerdo con lo que dice el Partido Socialista, se acabó. Eres malo, malísimo, mentirosa, mentirosísima. Es que ya hoy le ha faltado llamarme mentirosa, porque esto es un día tras otro, mentira, y la portavoz del Partido Popular es una mentirosa, y miente, miente compulsivamente, y miente, miente y miente. No, usted tiene una postura, perfecto, que yo respeto. Respete usted la mía también. Pero yo no le he faltado el respeto y yo no digo que sus argumentos son un paripé, un postureo. No, sus argumentos son los que son, los que usted y su grupo político piensan, con mayor o menor acierto. Estupendo. Pero no califique los de los demás, porque yo no califico los suyos. Yo escucho su postura, y me parecerá mejor o peor, y estaré de acuerdo o no. Pero no califique usted la mía, porque yo no vengo aquí a hacer ningún paripé ni ningún postureo, ojo, vengo a trabajar por mis vecinos, y si usted, cuando yo le presento esta moción en Junta de Portavoces, tenía esa información, me la podía haber dado, y, a lo mejor, efectivamente, hubiésemos retirado la moción, tal y como pasó con la moción que presentamos para la declaración de zona catastrófica. El Partido Popular presentó una moción para que se instara a que se pidiera la declaración de zona catastrófica en nuestro municipio. Una

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 52

vez que el Partido Popular tiene constancia de que el Ayuntamiento de Illescas ya ha realizado ese trámite, lo que hace el Partido Popular es retirar esa moción, que es lo normal y lo lógico, creo yo. Si usted tenía esa información, me lo hubiese dado, y hubiésemos retirado la moción. No hay ningún problema. ¿Qué se va a vacunar al servicio de ayuda a domicilio y a los usuarios? Nosotros, felices y encantados de que se haga, cuanto antes, mejor, y nos parece perfecto. No tenemos ningún inconveniente, pero esto no es ningún paripé ni ningún postureo. Es una decisión que ha tomado el Partido Popular, que cree que es un sector o un colectivo que debe ser vacunado cuanto antes, mejor, y como creemos fielmente en esa postura, la traemos a debate en el Pleno del ayuntamiento, que es donde tenemos que traerlo, ni más ni menos. Pero insisto, no tienen ustedes siempre la verdad, porque aquí las posturas que todos podemos debatir son claras, y a unos nos gustarán más y a otros nos gustarán menos, y unas veces podemos llegar a acuerdos y otras, por desgracia, no, porque a usted le gusta más el rojo y a mí el azul. Pero ni a mí el rojo me parece un color feo, ni creo que usted tenga que calificar el azul de color feo, son colores distintos, y yo creo que lo que nuestros vecinos quieren es que intentemos ponernos de acuerdo en los mayores puntos, como hemos conseguido hacer en el tema de los acuerdos de presupuestos, pero que también defendamos las posturas que cada grupo municipal trae a este Pleno. Y yo lo que pido es que, efectivamente, se defiendan con los argumentos que cada uno tenga, pero sin olvidar que lo que le dice el de enfrente no está buscando ningún ataque ni muchísimo menos. De verdad que yo he vivido, sentada en este salón de Plenos, cómo el Partido Socialista traía aquí mociones tras mociones instando al Gobierno de Castilla-La Mancha y pidiéndole al Gobierno de Castilla-La Mancha, que había entonces un millón de cosas, y se han tramitado o no, dependiendo del resultado de la votación. Pero ahora creo que tenemos exactamente el mismo derecho a hacerlo. Por mi parte, nada más.

Nuevamente interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Sí. Por supuesto, un derecho que nadie le resta y nadie le quita. Si yo no estoy diciendo que no tenga ese derecho. Pero permítanme que, si usted presenta una moción, yo la cuestione y la interprete, debatamos sobre ella, y ponga mis argumentos encima de la mesa. Claro que no le gustan. Evidentemente, no le van a gustar. Si es que, si usted y yo dijéramos lo mismo, estaríamos en el mismo partido político. Somos un partido político distinto, y cada uno en el ámbito donde le toca. Yo lo vuelvo a decir. No le he llamado “mentirosa” hoy. Llevo sin llamarle “mentirosa” desde la última vez que dijo una mentira. Por favor, de verdad, no, es que da la sensación de que yo me meto con usted. Yo no me meto con usted nunca, me meto con lo que dice. Con lo que dice. Desde la última vez que mintió no le he vuelto a llamar “mentirosa”, y, desde luego, no lo voy a volver a hacer hasta que no vuelva a mentir. Evidentemente, si vuelve a decir una mentira, se lo volveré a decir. Faltaría más. Es una calificación, ni mucho menos descalificación. Con el tema de las vacunas estamos ante una guerra al tiempo. Andrés, está vacunando más el virus que los viales. Está inmunizando más el virus que la vacuna. Evidentemente, todo el mundo quiere que, cuanto antes, se le vacune, pero lo que pasa con esta moción es que volvemos a jugar aquí a ser comentaristas de televisión, tertulianos o, bueno, corrillos en la calle, porque todo el mundo dice: “¿por qué a unos sí y a otros no?, ¿por qué estos sí y por qué estos no?”, ¿por qué no a sus familiares? ¿Qué diferencias hay —que para mí son obvias— entre una residencia y un hogar donde hay una persona dependiente que es usuaria del servicio de ayuda a domicilio?. Esas evidencias, yo creo que no hace falta ni siquiera decirlas, pero las podemos decir. No me refería, Raúl, a que

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 52

yo dijera que te pones de perfil. No, lo que yo estaba diciendo es lo que pretende el Partido Popular con esta moción, es decir que tú te pones de perfil. A lo mejor a ti no te dice nada, a mí ya me dice de todo, claro. A lo mejor a ti no. Pero lo que pretende es eso, pretender decir que tú te pones de perfil, y pretende decir que yo estoy en contra de que se vacune a las sociedades de ayuda a domicilio, a las cuidadoras o a los usuarios. Como es lo que pretende, yo estoy seguro, y permítanme que lo interprete de esta forma, porque estoy en mi pleno derecho de hacerlo, lo digo. El Partido Popular lo que pretende con esta moción es única y exclusivamente postureo, postureo político, única y exclusivamente, y utilizarlo. Porque si de verdad le importase, le interesase, haría lo que hace cuando de verdad le importa o le interesa algo, que es descolgar el teléfono, debatirlo en una comisión o hablarlo previamente. Cuando quiere el Partido Popular información de algo, llama. ¿Verdad? Si quería información de esto, no le hacía falta ni llamar. Con haberse leído la estrategia de vacunación y el plan de vacunación hubiera sido suficiente. Con eso hubiera sido suficiente. Pero, aun así, lo podría haber preguntado. No le quepa ninguna duda de que si yo, en la Junta de Portavoces, o cuando minutos antes de la misma me manda la moción, tengo la información que yo he dado hoy, se lo hubiera dicho. Se lo hubiera dicho, igual que, cuando usted presenta la moción que luego retira, a sabiendas de que la presenta para luego retirarla de la declaración de zona catastrófica, ya sabía que el ayuntamiento lo estaba tratando y lo estaba pidiendo. Ya lo sabía. ¿Por qué? Porque también era otro postureo, y para el postureo está muy bien el Twitter, el Facebook, el Instagram y todas esas cosas, pero aquí creo que estamos para otras cosas, permítame que se lo diga. Entonces, ahora coja la moción, se la pone en Twitter, Facebook, Instagram y todas estas cosas, la coloca allí, y dice: “Ciudadanos se pone de perfil, le preocupa mucho AstraZeneca y los dineros que está ganando toda esta gente, y el Partido Socialista es muy malo, muy malo, y no quiere que se vacune a nadie”, que es lo que quiere. No hablo ni sentencio, simplemente doy mi opinión, y si no le gusta, mala suerte. No sé si tengo la verdad absoluta. Este grupo lo que sí que tiene es la mayoría absoluta. La verdad no, la mayoría, y aun teniendo la mayoría absoluta, fíjese que estamos dispuestos a hablar con todo el mundo, hasta con usted, hasta con el Partido Popular, cosa que, en el año 2012, tanto que reivindica su pertenencia a aquel Gobierno, presentamos muchas mociones, pero llamadas del equipo de Gobierno, entre cero y una.

Oído todo lo cual, el Pleno de Ayuntamiento, por el voto favorable de 5 concejales (5 PP), el voto en contra de 12 concejales (12 PSOE) y la abstención de 4 concejales (3 C´s + 1 Unidas por Illescas), de los 21 concejales presentes, de los 21 que lo constituyen y, por lo tanto, por el voto **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1º.- Desestimar la Moción presentada por el Grupo el grupo municipal del Partido Popular para reclamar al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y, en su caso, delegaciones provinciales Sanidad y Bienestar Social, la inclusión en la vacunación inmediata, como personal dentro de grupos esenciales, a las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, así como a las personas dependientes a quienes prestan dicho Servicio, de lo cual se da traslado al interesado a los efectos procedentes.

8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL C´s DEL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS POR LA TRANSPARENCIA Y

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 52

LA ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DE VACUNACIÓN FRENTE A LA COVID-19.-

Seguidamente se dio lectura por el Secretario a la Moción presentada el Grupo municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Illescas RE 408 de 22.01.21, que ha sido conocida en Junta de Portavoces de 25.01.21, que literalmente dice:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL C´s DEL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS POR LA TRANSPARENCIA Y LA ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DE VACUNACIÓN FRENTE A LA COVID-19.

Raúl Casla Casla, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Illescas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad, que se actualizó el pasado 18 de diciembre, establece cuáles son los grupos prioritarios en esta primera fase de la inmunización: residentes y personal sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes y personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario. Tras completar esos grupos, cosa que aún no ha ocurrido, les siguen por orden de prioridad otro personal sanitario y personas consideradas como grandes dependientes.

Los objetivos iniciales, en relación con la vacunación de la población, fijados por el propio Ministerio de Sanidad, establecían como objetivo llegar al menos al 60% de la población, lo que supone un ritmo de un millón de dosis administradas cada semana. Un objetivo que casa muy mal con las desigualdades regionales y la total falta de coordinación por parte del Gobierno de España que, de no remediarse, no permitirá alcanzar un porcentaje adecuado de población vacunada. El resultado exitoso de la vacunación, así como la rapidez con la que en toda España seamos capaces de completar el proceso, serán determinantes para superar la crisis sanitaria, económica y social causada por la pandemia. Miles de vidas y puestos de trabajo dependen, en consecuencia, del éxito de la estrategia de vacunación.

En ese sentido, los profesionales sanitarios, colegios profesionales de médicos y enfermería, han hecho hincapié en la importancia de la vacunación, señalando que es importante acelerar el proceso de vacunación ante el repunte de casos que estamos viviendo en los últimos días. Asimismo, tanto personal de enfermería como farmacéuticos y profesionales sanitarios militares han expresado su voluntad de participar de forma más activa en la campaña de vacunación incluso en su tiempo libre. Teniendo en cuenta las circunstancias actuales es necesario seguir una estrategia acordada y consensuada con las comunidades autónomas para garantizar que la vacuna llega a los grupos prioritarios en esta primera etapa, así como para poder acelerar este proceso. Hasta el momento en España se han administrado un millón de dosis, solo el 2,17% de la población ha recibido el suero.

Sin embargo, la falta de información y rendición de cuentas por parte del Ministerio de Sanidad es incomprensible, y más si tenemos en cuenta el incremento constante de los casos de contagios y fallecidos en todo el conjunto del territorio. Necesitamos un plan de vacunación nacional urgente, coordinado con todas las Comunidades Autónomas para unificar los esfuerzos y acelerar el proceso de vacunación para poder vacunar en esta primera etapa a todos los grupos de riesgo, incluyendo el personal sanitario y socio-sanitario como colectivos más sensibles y expuestos debido a la atención directa a los pacientes con Covid-19. La consecución de este objetivo, no obstante, se ve comprometida por la falta de transparencia y la ausencia de un control exhaustivo del cumplimiento del protocolo y del proceso de vacunación, motivo por el que nuestro grupo parlamentario ya solicitó la comparecencia en el Congreso del Ministro de Sanidad para aportar la máxima claridad a la situación real en la que se encuentra España respecto al plan de vacunación.

Por si fuera poco, se han dado comportamientos políticos muy graves como los que hemos presenciado recientemente por parte del consejero y funcionarios de la Consejería de Salud de Murcia, así como los de diferentes alcaldes (de distintos colores políticos, también de formaciones nacionalistas) y miembros de equipos de gobierno de diferentes territorios, siendo estos vacunados frente a la Covid-19

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 52

saltándose completamente el protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad, el cual contempla que: "en esta primera etapa, la vacunación se centrará solamente en el personal que de manera específica realiza actividades que exigen contacto estrecho con personas que puedan estar infectadas por SARS-CoV-2, es decir, en función del riesgo de exposición y transmisión".

No solo se trata de un comportamiento totalmente irresponsable y lejos de toda ética, sino que, la consecuencia directa de que estas personas hayan utilizado vacunas en un momento de absoluta escasez, implica que en estos momentos haya personal sanitario en contacto diario con el virus o enfermos crónicos y colectivos de riesgo que se encuentran sin salir de sus casas por miedo a contagio mientras esperan su turno para ser vacunados que se han quedado sin recibir una de las dosis que les corresponden de acuerdo con el protocolo de vacunación.

Todo ello redunda en una mayor indignación y malestar por parte de la ciudadanía, que observa como este tipo de prácticas irresponsables, sumado a la gran descoordinación entre el gobierno central con el resto de autonomías para la implementación del plan de vacunación, atrasa el proceso de vacunación a la vez que desconoce la información real de registros y situación actual del proceso de vacunación del territorio.

Es por todo ello que se hace imperativo asegurar, desde las instituciones, el provenir de la estrategia de vacunación en cada autonomía, tanto para ofrecer certidumbres a una ciudadanía que confía en el éxito de este plan para la superación definitiva de la pandemia, como para devolver la confianza en las instituciones que deben hacer efectivo dicho plan. El goteo de políticos saltándose el protocolo y beneficiándose de su cargo para obtener la vacuna antes de que se le suministre a muchas personas que realmente la necesitan no puede volver a repetirse en ningún municipio ni comunidad de toda España. Son urgentes tanto la transparencia de los gobiernos autonómicos como el compromiso ético de todas las fuerzas políticas para garantizar que todo cargo que se salte un protocolo asumirá sus responsabilidades y abandonará su puesto de manera automática.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Illescas presenta el siguiente:

ACUERDO:

Primero: *El Pleno del Ayuntamiento de Illescas manifiesta la necesidad de que el Equipo de Gobierno, así como todas las formaciones políticas con presencia institucional en el consistorio de Illescas asuman el compromiso ético de pedir la dimisión o cesar de manera inmediata a cualesquiera de sus cargos públicos electos, que se salten o hagan saltar el plan de vacunación o que incumplan el protocolo de vacunación establecido en provecho propio o generen su incumplimiento beneficiándose de su posición, perjudicando con ello a las personas que realmente necesitaban con prioridad esa vacuna y han visto retrasadas su dosis a causa de estas irregularidades inadmisibles.*

Illescas, a 22 de enero de 2021. Fdo.: Raúl Casla Casla. Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Illescas".

Abierto el debate, interviene D. Andrés García García, del grupo municipal Unidas por Illescas, para señalar que: Sí. Muchísimas gracias. Lo primero, en aras de la transparencia, comentar que yo he sido vacunado el día 18 de enero de mi primera dosis, pertenezco al grupo 1, soy trabajador de una residencia de mayores y, por tanto, lógicamente, sí me tocaba. Me gustaría, dejando claro que compartimos el 99,9 % de la moción con Ciudadanos, nos gustaría que nos aclarara ciertas cosas, ciertas cuestiones que vemos en la moción que nos chirrían un poco, como, por ejemplo, cuando se habla de cómo se está gestionando la vacunación. Se habla precisamente de que vacunar el 60 % de la población supone un ritmo de 1 millón de dosis administradas cada semana, un objetivo que casa muy mal con las desigualdades regionales y total falta de coordinación por parte del Gobierno de España. Utilizar una moción para cargar otra vez contra el Gobierno de España no nos parece bueno, máxime teniendo en cuenta que se están tomando las medidas, y lo que sí que se está generando, y ya ha quedado demostrado precisamente en el debate de la moción anterior, es que no solo España, sino todos los países de la Unión Europea están tenien-

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 52

do graves problemas de suministro de estas vacunas, precisamente por las empresas farmacéuticas, que siguen haciendo negocio con la salud de todos los españoles y españolas, y, por supuesto, por ende, por todos los europeos y europeas. Además, creo que esta es una imprecisión que sí que sería necesario también que nos aclarara el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, en la que se habla de que necesitamos un plan de vacunación nacional urgente. En el punto anterior hemos hablado precisamente de una estrategia que se lleva a nivel nacional, que luego, después, además, cada comunidad autónoma tiene una estrategia, como, por ejemplo, ya he dicho antes, la estrategia de la Comunidad de Madrid, en la que ustedes gobiernan con el Partido Popular, es dejar de vacunar para asegurar la segunda dosis a todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid. Una estrategia que yo no voy a entrar a valorar si es buena o si es mala, como intentar pedir que los observadores fueran voluntarios y no contratarlos, o amenazar con que la vacunación iba a ser externalizada, etcétera. Son estrategias que cada comunidad autónoma tiene. Pero sí que es cierto que existe un plan de vacunación, y que, además, es a nivel nacional, y se da la posibilidad de flexibilizar a través de las comunidades autónomas. Me gustaría que me aclarara el portavoz si entiende que como yo lo estoy explicando. Manifestar, vuelvo a insistir, nuestro voto a favor, entendiendo que ningún colectivo, políticos, militares, guardias civiles, gente de la iglesia, todos los que se han adelantado, se han adelantado y han sido tremendamente insolidarios. Con lo cual, me atrevería a decir, sirva de sorna, incluir un acuerdo en el cual, como no se puede quitar la segunda dosis de esa vacuna, porque, al final, generaremos un problema mayor, que es que la inmunidad no se llevaría, tiraríamos las vacunas a la basura, que se pusiera una multa, una multa a esas personas que se vacunan sin tener que vacunarse, una multa que fuera, de verdad, ejemplarizante, y que todo el mundo, al final, fuera consciente de la empatía que hay que tener precisamente en estas situaciones, y que todos los sectores que están medidos, están medidos y tasados al mínimo, precisamente, o para que no se den situaciones de injusticia, y que, lamentablemente, por la situación en la que estamos viviendo de problemas en el suministro de vacunas, se están dando. Con lo cual, ya digo, este grupo municipal, a falta de las dos aclaraciones que planteaba el Grupo Municipal de Ciudadanos, este grupo municipal votará a favor de la moción.

Interviene D. Raúl Casla Casla, del grupo municipal C´s, para señalar que: Lo primero, comentar que esta moción muchas veces las he criticado y sí que es una obviedad. Ojalá no fuera necesaria, pero sí que realmente la realidad en este caso supera a la ficción, y algo que nos parecía impensable, que muchas veces los cargos políticos o cargos de relevancia, en este caso sea político o no, porque no se les ha visto políticos, como comentaba también Andrés, se hayan beneficiado de una posición para sacarse algo tan grave como puede ser esto, es una calidad humana bastante lamentable que estamos viviendo, y que parece realmente asombroso. Hemos querido, con esta moción, dejar claro algo tan obvio como que estamos dispuestos a cumplir lo que se nos está pidiendo. Cumplir la ley y hacer cumplir la ley, y en este caso, vacunarnos con el ritmo que se establezca con los planes de vacunación. Y ya paso a contestar a lo que comentaba Andrés. Con respecto al 60 %, lógicamente, cuando se establecía aquí, hay un problema, y estamos hablando de otros ámbitos que, lógicamente, no nos competen, y vuelvo a insistir sobre ello, aquí hay una planificación prevista con respecto a un suministro de vacunas que no se va a cumplir. Entonces, a partir de ahí, el problema que haya principal es que, teniendo en cuenta que tuviéramos todas las vacunas que nos van a suministrar, la forma más rápida de vacunación. Entonces, cuando nosotros estamos hablando del 60 % de la población,

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 52

claro, no sabíamos que había ese problema de suministro, y lo que centramos en ese punto es que, e intentamos crear un ritmo mayor de vacunación para intentar llegar a ese tope que nos permita, digamos, tener una tasa de contagios menor que la que podíamos tener. Entonces, lo que se requiere al 60 % es lo que estamos comentando, estamos hablando de un ritmo de vacunación mayor que el que había previsto en un momento, teniendo en cuenta que tuviéramos todo el suministro vacunas que estaba previsto, que en este caso ya sabemos de antemano que no se está realizando. El segundo caso, con el tema de la estrategia nacional, volvemos al mismo caso. Obviamente estamos hablando de un plan de vacunación que hemos comentado, el plan de vacunación es el que es, y el ritmo y la forma de vacunarse, y el orden es el que es, pero incrementar o hacer una estrategia común en todas las comunidades autónomas para que ese ritmo de vacunación que estaba previsto se pudiera realizar, y es lo que estamos hablando y lo que se habla en este punto, un plan de vacunación nacional urgente, coordinado con todas las comunidades autónomas para unificar los esfuerzos y acelerar el proceso de vacunación, que era realmente el problema que teníamos antes, no el de ahora, porque, lógicamente, si no hay vacunas, me da igual el ritmo que tengamos y el orden que tengamos, que no se va a poder vacunar nadie. Pero lo que se centra en estos puntos es intentar coordinar a nivel autonómico que todas las comunidades autónomas tengan los recursos suficientes, lo comenzabas, intentar que puedan facilitar esa vacuna, no solamente en el ámbito sanitario, sino todos aquellos que puedan facilitarlo para incrementar el ritmo de vacunación, y poder llevarlo cuanto antes a cabo. Ojalá se pueda suministrar la vacuna suficiente para que se pueda llevar a cabo. Bueno, la exposición era esta, algo tan obvio como que cumplamos con el orden que en el Pleno de este ayuntamiento, los cargos públicos, en este caso, todos los vecinos de Illescas sean conscientes de algo que espero que ya sepan, y, lógicamente, no nos vamos a beneficiar, ni en beneficio propio ni ajeno, de nuestra posición en este caso política, para intentar saltarnos, en este caso, el tema de la vacunación, el orden establecido. Gracias.

Interviene Dª. Alejandra Hernández Hernández, del grupo municipal PP, para señalar que: Sí. Buenos días de nuevo. Manifestar nuestro voto, que será a favor. Estamos completamente de acuerdo en que no haya nadie, y mucho menos en esta corporación municipal, que se anticipe al turno que le corresponda. En aras de la transparencia, tal y como ha hecho también Andrés, yo hablo en nombre de los cinco concejales que formamos el Partido Popular, puedo decir que nosotros, pese a que sí hay alguno que pertenece al grupo sanitario, aún no le ha correspondido su turno, y también en nuestro grupo municipal hay personas que viven con personas altamente de riesgo, y que tampoco. A día de hoy, nosotros podemos decir que ninguno de los concejales del Partido Popular se ha vacunado aún, y yo creo que, en aras de esa transparencia, todos los grupos políticos aquí representados deberíamos hacer exactamente lo mismo para saber en qué circunstancias nos encontramos antes de aprobar o no esta moción. Creo que, además, efectivamente, debemos dar un ejemplo a los vecinos de nuestro municipio y, por supuesto, llevar el orden que se establece a la hora de que nos corresponda o no la vacunación, en función de las circunstancias de cada uno. Decía Andrés que, por suerte, él ha tenido que vacunarse por su trabajo, porque pertenece al grupo sanitario, y, por supuesto, ha tenido esa suerte de recibir esa vacuna ya, y creo que es importante que cada uno también expliquemos, en este caso los portavoces, porque no podemos estar aquí todos representados, ni creo que haga falta dar voz a todos los concejales, pero sí que los portavoces manifestemos la situación en la que se encuentra cada grupo político, para que no pueda dar lugar a

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 52

malos entendidos, porque sabemos que es una situación y un tema muy complejo y muy sensible, y creo que, cuanto más claro lo dejemos, muchísimo mejor. Aclarar una cosa más. Andrés, yo tampoco voy a entrar en los calendarios, protocolos de vacunación que ha seguido cada comunidad autónoma, pero recordar que nosotros vivimos en Castilla-La Mancha. Es que miramos siempre a Madrid para criticar. Molesta mucho que se hable o se inste, como decía la moción, o que se critique, entre comillas, al Gobierno de la nación en esta moción en la que estamos debatiendo ahora, pero, por otro lado, metemos que Madrid ha tenido que parar la vacunación. Madrid, y yo lo escuchaba esta mañana en la radio, ha tenido que parar la vacunación porque no tiene suficientes dosis, y lo que va a hacer es, de alguna manera, blindar a todas aquellas personas que ya han recibido la primera dosis, blindar esa segunda dosis para que se pueda llevar a cabo en los tiempos en los que debe hacerse. Pero el problema, efectivamente, del suministro de las vacunas, es generalizado en toda España, y ahí es donde habrá que mirar qué es lo que está ocurriendo.

Interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Sí. Más obviedades. Raúl, es una obviedad. Es una obviedad, y, por desgracia, yo decía antes, en la anterior moción, si es que como sociedad somos lo que somos, en algunos casos, pero que tengamos que vender como un éxito que se cumplen los protocolos y que se cumple con las normas que nos estamos dando, es que tela marinera. Es que tela. Pero también es verdad que la sociedad de la información que tenemos, y en algunos casos de la desinformación, nos obliga a ello. Nosotros, desde luego, estamos de acuerdo con el acuerdo de la moción, es verdad, y suscribo lo que decía Andrés, me parece innecesario utilizar el cuerpo de una moción para atizar a otros. Pero, bueno, en definitiva, estamos de acuerdo porque lo creemos, y creemos que tiene que ser así. No me parece necesario tener que decir y colgarnos el cartel de si estamos vacunados o no estamos vacunados, Andrés. Yo te alabo la transparencia y me parece estupendo que lo hagas, pero a mí no me parece necesario. No me parece necesario, porque incluso hasta te podría estigmatizar. Me parece innecesario tener que decir que todos cumplimos con lo que se nos dice, y que todos cumplimos con las normas, y, por supuesto, todos los miembros de este grupo municipal lo han hecho y lo harán. En este grupo municipal hay dos personas que están vacunadas ya la primera dosis, porque trabajan en el ámbito sanitario y, por lo tanto, les correspondía y han seguido escrupulosamente su turno de vacunación, como todos. Probablemente yo seré el último de todo este grupo. Bueno, yo no, hay alguna compañera más joven que será la última, y, Raúl, tú serás también de los últimos, y Alejandro también. Algunos seremos de los últimos, y ya está. Pues somos de los últimos. Pues nos va a tocar ser de los últimos, punto. Si con que cumplamos con lo que nos toca es suficiente. Es suficiente, y aquí venimos a decir en esta emoción que la gente cumpla. Pues sí, es que es una obviedad. Es que la gente tiene que cumplir. Yo no quiero justificar a todos los que se han saltado los protocolos y han ido los primeros a vacunarse cuando no les tocaba. Es injustificable. Pero, en algunos casos, sí trato de entenderles. El miedo es libre, y hay gente con mucho miedo, y el ser humano, por naturaleza, probablemente sea egoísta en términos generales, y yo creo que la mezcla de miedo y egoísmo ha hecho que mucha gente, no creo que sea tanta, pero, bueno, que haya gente que se haya saltado el turno y se haya querido vacunar antes de tiempo. Es una golfería. Es una falta de empatía. Es una falta de respeto. Es una bajeza. Desde luego que lo condenamos rotundamente, sean del signo político que sean, ejerzan el cargo público que ejerzan, ejerzan el cargo privado que ejerzan, estén donde estén, nazcan donde hayan nacido. Da igual, da igual. Cada uno que asuma

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 52

sus responsabilidades. Si nosotros tenemos que decir, y es necesario decir que en este ayuntamiento estos grupos municipales repudiarán a aquellos que se salten la norma, pues lo decimos, y vamos a apoyar la moción. Vamos a apoyar la moción. Pero creo que esto merece otra reflexión, y la reflexión que merece es pensar si realmente es necesario que tengamos que hacer esto, aunque lo hagamos.

Nuevamente interviene D. Raúl Casla Casla, del grupo municipal C´s, para señalar que: Bueno, simplemente agradecer el apoyo a la moción, que ojalá no hubiera sido necesaria, y que no tenía ninguna duda, en este caso, de que, en este ayuntamiento, con la gestión que se está realizando y con la relación que tenemos, en cualquier caso, la toma de decisiones podía ir encaminada, independientemente de la exposición de motivos, coincido, lo importante siempre tiene que ser el acuerdo llegado al final, y en este caso creo que, con este paso, dejamos claro algo tan obvio como que —lo hemos comentado— se cumplen las normas y las vamos a seguir cumpliendo.

Oído todo lo cual, el Pleno de Ayuntamiento, por **unanimidad** de los presentes, que son 21 concejales presentes (12 PSOE, 5 PP, 3 C´s y 1 Unidas por Illescas), de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1º.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo el grupo municipal de Ciudadanos por la transparencia y la asunción de responsabilidades en el proceso de vacunación frente a la COVID-19, de lo cual se da traslado a la Alcaldía y a los Grupos Municipales, a los efectos procedentes.

9º.- PRESENTACIÓN, EN SU CASO, MOCIONES DE URGENCIA.

Seguidamente dado el carácter ordinario del pleno, el Sr. Alcalde motivó la presentación, por parte de los portavoces, de alguna cuestión que no pudiera demorarse y que tampoco pudiera considerarse en el marco del turno de ruegos y preguntas, **no presentándose ninguna**.

10º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL DÍA 28/12/2020 AL 24/01/2021, AMBOS DÍAS INCLUIDOS.-

Seguidamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia dio cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas desde el último pleno con carácter de ordinario celebrado, que se corresponden con los dictados desde el día 28 del mes de diciembre de 2020 al 24 del mes de enero de 2021, ambos días incluidos, y **el Pleno quedó enterado.**

(*) Acto seguido se ausenta de la sesión la Sra. Interventora Accidental Dª. Aída Martín Rodríguez.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, interesa de los portavoces la posibilidad de formular las que consideren. Intervienen así los Concejales que se señalan para

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 52

manifestar lo que se refleja.

Interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal Unidas por Illescas, para comentar que:

A) La primera pregunta que planteo es sobre **una avería que surgió, sobre todo en la zona del Señorío el día 16 de enero**. La verdad es que sí que hubo un cierto desbarajuste porque empezaron a salir informaciones de que la avería venía desde el embalse de Picadas, etcétera, y el Ayuntamiento mandó, a través de su Departamento de Comunicación, una comunicación, un *post* vía Facebook diciendo que era un bulo, algo que entendemos que sí que puede llegar a ser. Pero sí que nos llama mucho la atención que dijeron que única y exclusivamente las averías se daban por congelación de contadores. Tengamos en cuenta que esta avería afectó a todo el barrio del Señorío, y cuando digo a todo me refiero a todo, desde la calle Oasis a la calle Mario Benedetti. Pertenezco a ese barrio, todos **tuvimos problemas de presión en algún momento**. Además, cabe recordar algo que ya hemos debatido, incluso con compañeros de otros grupos, y que cabe una casuística que sucede siempre: **en cuanto baja un poco la presión, cuando vuelve otra vez, el agua huele mucho a cloro, huele mucho a lejía**, tiene una concentración mayor de mayor de lejía, con lo cual entiendo que, aparte de que no fue única y exclusivamente la avería por la congelación de los contadores, posiblemente sea producida por las bombas de presión que hay precisamente en esa parte del municipio. Me gustaría que nos explicaran y que arrojaran algo de luz, porque la verdad es que muchos vecinos se llegaron a enfadar precisamente cuando vieron que el ayuntamiento les decía que únicamente los problemas que había habido eran de congelación de estos contadores. **Contesta el Sr. Concejal D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** Andrés, **la avería del día 16 de la base de Picadas** fue una avería real, pero no fue del embalse de Picadas, fue una avería del sistema Picadas en aducción, que afectaba a los municipios de Carranque, El Viso y Yuncos. El bulo que se generó en redes sociales fue que, en el anuncio fundamentalmente... no fue tanto un bulo, sino era una desinformación que se convirtió en viral. Se anunció que se iba a afectar a varios municipios de La Sagra, y el “varios” se convirtió en “todos”, y no era verdad. Aquí no hubo ningún problema de aducción, de agua. Esa avería, concretamente, la del 16 de enero, afectó única y exclusivamente a los municipios de Carranque, y no en su totalidad, al Viso y a Yuncos, y que duró aproximadamente 3-4 horas sin poder tener agua, lo que hizo que los depósitos no pudieran llenar, que se bajara a niveles de corte, y ya no hubiera abastecimiento en este municipio durante varias horas. No todos los problemas que hubo en el municipio desde los días 8 hasta 18 o 19 de enero en materia de agua fueron provocados por la congelación de contadores. Fueron muchos, muchísimos, una barbaridad. Otros muchos también fueron provocados por tuberías de acometida, y no solo de acometida, sino de derivación individual, que no es lo mismo, llaves de paso que estallaron. Tuberías interiores de las viviendas y de la comunidad de propietarios que afectaban a muchas viviendas también, pues congelaron, y con el deshielo vino la explosión, el deterioro del

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 52

material. Estos materiales, sobre todo los plásticos, no explotan, no estallan. Cuando decimos que ha explotado un contador o que ha estallado un contador, no es por la congelación, normalmente es por el choque de temperatura que se produce después de la congelación. Si se le aplica calor, va a romper. Si no se le aplica calor y el propio deshielo natural es más acelerado de lo propio, también va a romper, y en algunos casos también se rompen por exceso de presión a la hora de que el agua se incrementa, aunque relativamente poco, pero se incrementa en su volumen, y no tiene salida para adelante y para atrás, y entonces también, evidentemente, expande y rompe. Pero no fueron todos los problemas por congelación de contador, que ya fueron. Unos pocos, bastantes, muchísimos. Estamos cuantificando, y hay un dato *a priori* en estimación que yo no me atrevo a darles hoy porque no lo tengo cerrado, pero que la magnitud es importantísima. Es una magnitud de tres ceros el número de contadores rotos por causa del frío, por Filomena. Cuando empezamos a cuantificar, que se está cuantificando ya todo lo relativo a tuberías, acometidas, llaves de paso, derivaciones individuales, generales, llaves generales dejaron las calles, y en algunos casos a barrios completos, sin agua, en algunos casos hasta días, va a decir mucho de lo que nos ha pasado. La verdad es que, en algunos casos, ha sido dramático. En la zona del barrio del Señorío, no en todo, porque no todo el barrio del Señorío bebe agua del mismo depósito, pero buena parte, casi la totalidad, lo que sucedió en algunos casos fue un exceso, fue un pico de demanda superior al que se produce en época estival. Se demandó más agua esos días que en verano, porque se acopió agua por parte de la gente, y me parece natural y lógico, por si acaso se iba el agua. Entonces eso provocó que bajara tanto el nivel del depósito, que luego hubo que rellenar, que en momentos puntuales hubo exceso de cloración. Por ese motivo y por otro motivo importante, que fue también el frío en los cloradores, no en las bombas. No hubo un problema de presión porque las bombas no funcionaran. Hubo problemas de presión porque en el depósito había menos peso de agua, la presión viene dada por el peso del agua que tiene el depósito. Si tiene poco peso, pues llega menos presión. Bueno, es una de las variables, no son todas. Entonces, bueno, yo creo que ese cúmulo de circunstancias hizo que hubiera problemas, esos días concretos, ya no solo a nivel particular de mucha gente, sino a nivel general en el barrio concretamente. El **tema de los cloradores**, estamos trabajando para poder solucionarlo cuanto antes, y Aqualia está trabajando mucho para incluso sustituir esos cloradores por otros cloradores que no sean afectados por el río, porque es verdad, lo dije en el último Pleno, el frío les afecta bastante en su funcionamiento. No es lejía. La lejía es otra cosa, es cloro. Es otra cosa. Aunque es verdad que el olor, la percepción, puede asimilarse a la lejía, por el hipoclorito, pero es cloro, no es lejía. Porque cuando hablamos de que el agua tiene lejía, no tiene lejía, es el cloro, y los cloradores son para eso. Entonces, trabajaremos en poder subsanarlo.

B) También **un ruego**. Cuando **se ha pasado las motoniveladoras, excavadoras, etcétera**, entiendo porque la situación es la que es y ya está, **se han llevado los distintos badenes** que hay, sobre todo los badenes de plástico, que en muchas zonas lo que ha quedado ha sido: se ha quitado la

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 52

parte de plástico, **pero la fijación y los tornillos se han quedado ahí**. Esos tornillos llevan una arandela, y pueden provocar bastantes problemas en los neumáticos. Sería importante que, por favor, revisaran eso. **Contesta el Sr. Concejal D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** En cuanto a los **daños producidos por Filomena**, una vez que Filomena ya se ha ido, que son los daños que ha dejado la retirada de nieve, lo decía bien Raúl, estamos cuantificándolos. Hay un plan, que ahora te lo cuento. Estamos cuantificando eso también, porque han sido ingentes. Dos tipos de daño. El daño provocado por la maquinaria a la hora de la retirada de la nieve, que afecta fundamentalmente a bordillos, adoquinado del casco de la máquina cuando retira la nieve, raspones de la motoniveladora o la cuchilla, que luego después el agua, cuando deshiela, erosiona y produce la grieta. Esos son muchísimos. Tapas de alcantarilla, badenes, badenes de hormigón, no solo los de plástico, que no queda uno, sino los de hormigón, alguno también se ha llevado. Hay muchísimos. Esos son un tipo de daño. Por cierto, **hemos estado quitando con radial inalámbrica en algunos casos los tornillos**, la tornillería, no la arandela, sino el tornillo que sobresale, el alojamiento del bache de badén de plástico, lo que se queda sobresaliente, yo lo recuerdo porque, además, fui yo el que pasé por allí, lo vi, paré y me bajé y llamé a Servicios Generales, que luego hablaré de su currazo de estos días, y fueron y retiraron esos tornillos. Se ha quitado de otros muchos. Si queda alguno más, si conoces de alguno en concreto, me lo dices, y si no, lo revisamos, porque, evidentemente, hay que ir a quitarlos, porque generan problemas en los vehículos, en las ruedas, fundamentalmente, cuando pasa por allí, puede dañarla. Entonces hay que retirarlos, y luego ya se verá de qué forma se repone ese badén. Pero luego están los daños ocasionados al firme, no por la retirada de la nieve, sino por el propio hielo y por la propia nieve. La temperatura tan baja a la que se ha sometido al firme ha provocado una tensión, en muchos casos, del paquete de firmes, que ha hecho que parta, y al partir luego viene la erosión de la lluvia y hace el agujero. El agujero que se ha visto en muchos sitios y que hay bastantes en Illescas, esos agujeros vienen provocados por el frío, el fuerte frío, el delta de temperatura cuando el deshielo y por la erosión del agua cuando ha ido corriendo por ahí. Yo decía el otro día en comisión que, si hay algo malo que puede pasar después de nevar, es que hiele, y que hiele como heló aquí. Y si hay algo peor que puede pasar luego después, para el hielo es buenísima la lluvia, pero para el firme es malísima, porque arrastra y, por lo tanto, va a ir por esa erosión y va a ir por esas fisuras, y va a provocar que la grieta se haga mayor, es el agua. Bueno, pues llovió, y si algo que ya es el remate es cuando suban ahora las temperaturas, que van a subir y que están subiendo a casi 20 grados, ya nos va a rematar. Vamos a estar cuantificando daños y baches de Filomena durante los seis primeros meses del año tranquilamente, y aparecerán baches y aparecerán agujeros y aparecerán fisuras en el firme en el mes de junio que vengan provocados por lo que ha pasado entre los días 7 y 18 de enero. Seguro. O sea, que tenemos ruegos y preguntas de baches, Andrés, aquí para rato. **¿Qué estamos haciendo?** Evidentemente, primero cuantificarlo, estudiarlo. Hay ya varios listados que se están haciendo por personas de servicios generales y más gente que está en la calle, que está

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 52

anotando y viendo, con su respectiva foto, los servicios técnicos llevan en la calle muchos días, y ya hoy se ha iniciado, por parte de una contratación que ha hecho el ayuntamiento, con asfalto en frío, pero con una aplicación, no la habitual del asfalto en frío, sino un tanto peculiar y novedosa, que permite poder reparar incluso sin detener la circulación, porque compacta. De hecho, es bueno que se circule después de tapar el bache, porque compacta ese asfalto en frío que se echa, y que, además, permite poder hacerlo en este tiempo, con la humedad, con la temperatura baja, etcétera. Todos sabemos que la mejor época para reparar baches, para parchear asfalto, es en el verano. Bueno, ahora lo que tenemos que hacer en otra época distinta, porque es la urgencia de reparar esos baches, por los daños patrimoniales que se pueden producir y que se han producido, y se producirán si no se repara, y porque esos daños pueden ir a más. El boquete, el agujero de 30-40 centímetros de diámetro hoy, si seguimos así, a lo mejor dentro de dos semanas es más. Entonces hay que atajarlo a tiempo. **Yo os iba a leer un listado que tengo aquí**, en el ordenador, de doscientos y pico puntos para ir a reparar, que son los boquetes. Luego hay que hacer una reparación de fisuras de las que se están agrietando, que hay que repararlas con asfalto ya en caliente, con una máquina especial que va reparando la fisura, y estamos también en aquellos bordillos, baldosas. La baldosa, la típica subida de la baldosa se produce por la diferencia de temperatura. Pasa mucho en verano, cuando decimos que la baldosa se levanta por el calor. Pues ahora va a pasar por la diferencia de temperatura, por el delta. Por cierto, hablando de delta de temperaturas, se van a volver a producir, en los próximos días, problemas que no se pueden atajar casi de ninguna manera, en el agua. Cuando hay una diferencia de temperatura en esta miniprimavera que vamos a ver en los próximos días, en la que las temperaturas nocturnas son muy bajas y las temperaturas diurnas son muy altas —vamos a llegar a veintialgún grados—, ese delta de temperatura produce una estacionalidad en el agua que aparezcan algas. Nos ha pasado muchísimas veces, en otoño y en primavera, fundamentalmente. Bueno, pues ahora va a aparecer. Lo digo porque seguro, Andrés, que en el próximo Pleno me pregunta por ello, y me pongo la pedrada antes de la herida. Sabemos que va a pasar, y vamos a tratar de mitigarlo, pero es que las algas van a aparecer, es que es imposible, y se está echando el antialgas, pero van a aparecer, seguro. ¿Vale?

C) También en Comisión de Urbanismo estuvimos hablando de **problemas que han surgido a nivel de problemas en aceras** y tal, que se han venido produciendo precisamente también por el famoso temporal Filomena. Nos gustaría ya ir poniendo negro sobre blanco, precisamente las partes de las averías que hemos visto. Se ha producido un blandón en la rotonda de la calle Derechos Humanos. Había otro en la calle Derechos Humanos, que se corrigió, ha reventado precisamente por la congelación, y una, que es la que más nos preocupa, en la acera que hay en la entrada de colegio El Greco, se han levantado varios adoquines. **Contesta el Sr. Concejal D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** No te voy a contestar de todas las aceras que me has dicho, porque, como te digo, tengo aquí un listado enorme, y hay muchas. Estamos trabajando, te lo voy a hilar con el tema de

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 52

los árboles. No solo el plan de recuperación de la calle, que es importante, sino el de los árboles.

D) Me gustaría también rogar que, si fuera posible, desde el Departamento de Servicios Generales **se facilitara un punto de recogida de restos de árboles para vecinos**, ya que muchos vecinos han encontrado que las palmeras o los árboles que tenían también han sufrido las inclemencias de Filomena, y se han encontrado que no saben dónde tirarlo. Bueno, lógicamente, tienen que ir al punto limpio, pero muchos no tienen medios para poder trasladarlos al punto limpio. Si fuera posible instalar un punto de recogida dentro de un contenedor o lo que fuera, para que los vecinos de determinadas zonas del municipio pudieran echar estos restos. **Contesta el Sr. Concejal D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** No vamos a poder abrir el parque Manuel de Vega hasta el miércoles de la semana que viene, porque está siendo tremendamente duro el ver de forma minuciosa todos y cada uno de los elementos de arbolado que hay en el municipio para ver cuales están afectados o no, y ahí ha habido una afectación importante. En los árboles de gran porte, es de 1 a 5 más o menos, 1 de cada 5 pudieran estar afectados, los de gran porte. En los de porte pequeño o mediano, no tanto, ni mucho menos tanto. Estamos hablando de aproximadamente un 15 %. Pero todo eso, desde Parques y Jardines no se está haciendo otra cosa que cortar ramas caídas por la nieve, y ya se han cortado muchísimas, y veréis que todavía hay montones en muchas partes de los parques y jardines del municipio, porque se están acopiando para luego retirar, sino también ver y evaluar todos los que han podido producir daños que no se perciben al ojo, porque una rama, cuando se troncha, la ves, pero cuando está a punto de troncharse, todavía no, y después de la nieve ha venido viento, ha venido lluvia, y vamos a ver lo que nos espera. Sobre todo, también el cambio estacional, que puede ser que a algunos árboles les produzca también daños, que, como digo, Filomena nos ha dejado durante los próximos seis meses mucho trabajo por delante. Vamos a estudiar lo que planteas, de poder habilitar algún punto de recogida de ramas, porque también queremos evitar, lógicamente, que eso se produzca en la vía pública. En algunos casos ya ha pasado. Lo estudiaremos, y si existe esa posibilidad, así será. **Contesta el Sr. Concejal D. Ángel Menchero Alonso, en calidad concejal delegado en materia de medio ambiente del grupo municipal PSOE, para señalar que:** Solamente para aclarar una cosita, porque mientras estábamos terminando la solicitud que había hecho Andrés, y en general por el tema de las ramas, posiblemente vamos a poner un horario para que la gente pueda acercarse a la zona del arroyo donde tenemos todo el tema de troncos y tal, siempre con cita previa, lógicamente, para que no coincidir allí con mucha gente, facilitaremos un teléfono para que la gente pueda llamar y se le dé su turno para que pueda acercarlo a ese punto. De esa manera no tendrían que desplazarse al otro punto limpio.

E) Nos gustaría **saber cuál es el número aproximado de denuncias que se están dando con el tema de control del toque de queda**. La verdad es que estamos viendo que, a pesar de que se cumple el toque de queda en

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 52

muchas zonas de nuestro municipio, hay muchos vecinos y vecinas que siguen por la calle. Entendemos que sí que están las personas que hacen temas esenciales, pero sí que sería interesante porque hay muchas zonas en el municipio en las que el trasiego, según pasa el toque de queda, sigue siendo todavía importante. **Contesta el Sr. Concejal D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** Desconocemos Andrés, yo ahora mismo, en este momento, desconozco el número de denuncias que se han llevado a cabo por parte de Policía local, a las que podría tener acceso, durante el toque de queda. Sí te puedo decir que el toque de queda se va a ver ampliado. Acaba de salir la noticia de que el nivel 3, con restricciones reforzadas en Castilla-La Mancha, se prorroga por otros 10 días. Por tanto, el toque de queda se mantiene, durante los próximos días, entre las 10 de la noche y las 7 de la mañana, y quiero recordar que vulnerar el toque de queda, evidentemente, está penalizado, tiene una sanción, y que solo se puede vulnerar el toque de queda para aquello que es indispensable, como acudir al trabajo, al centro sanitario, y etcétera. Cuando tenga yo ese dato te lo facilito. Entiendo que el foro ideal para poder dar este tipo de información es la Comisión de Seguridad Ciudadana.

F) Por último, **Mencionar a los servicios públicos potentes de este Ayuntamiento, que se han implicado tremendamente en esta crisis producida por el temporal Filomena**. Desde Servicios Generales, Jardines, gente que sabemos a ciencia cierta que ha hecho dobles turnos, triples turnos, que se han dejado la vida. Vecinos y vecinas que han estado quedándose, que era lo más sensato, hasta cogiendo una pala, cogiendo retroexcavadoras y material propio para que se garantizara la circulación de todos los vecinos y vecinas. Todos los que han estado implicados y que han trabajado precisamente para terminar lo antes posible con algo que ha sobrepasado a todos.

G) Por último, agradecer que, si todo funciona como tiene que funcionar, **la semana que viene empezará a funcionar el sistema CES**, de captura, esterilización y retorno en nuestro municipio para las colonias de gatos. Un trabajo ímprobo y realmente medido que han realizado tanto los técnicos de Medio Ambiente como el concejal en el que personalizo, en Ángel, que ha sido un trabajazo el que se han pegado, precisamente para garantizar, por un lado, la salud pública de todos los vecinos y vecinas con respecto a estas colonias, y el bienestar animal de estos animales que están en nuestro municipio formando colonias, y que es muy de agradecer. Por eso no me quería dejar en el tintero **este agradecimiento** por este maravilloso trabajo que han realizado, ya digo, tanto los técnicos de medio ambiente como la personalización del concejal, del señor Ángel Menchero. Muchísimas gracias. **Contesta el Sr. Concejal D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** Me sumo, por supuesto, al agradecimiento al personal de Parques y Jardines, que has centrado en la figura de Ángel Mechero, porque él ha hecho un currazo con el tema CES, y que ya está casi a punto de empezar. Estamos seguros de que va a ser un éxito el proyecto. Además, también agradecer el trabajo tuyo y de tu gente en poder tirar ante este proyecto,

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 52

que creo que es muy interesante. **Contesta el Sr. Concejal D. Ángel Menchero Alonso, en calidad concejal delegado en materia de medio ambiente del grupo municipal PSOE, para señalar que:** Solamente era eso, y, por cierto, mi agradecimiento a vosotros por el trabajo, y no quería dejar de mencionar también a Ciudadanos, porque Ciudadanos, en una moción que presentó con el tema de la recogida de perros, ya en aquel momento hablaba del tratamiento CES para los gatos, y también quería dejar constancia de que ellos también habían influido un poco en esta decisión. Muchísimas gracias a todos.

Interviene D. Raúl Casla Casla, del Grupo Municipal C´s, para comentar que:

H) Me reía cuando Andrés comentaba lo de los baches porque es que, lamentablemente, con lo que comentaste el otro día en la Comisión de Obra, **las consecuencias de los cambios bruscos de temperatura han dejado baches, además, bastante grandes por todo el municipio**, y era un poco porque, claro, enumerarlos, los que hay y los que habrá, porque al fin y al cabo posiblemente todo lo que hay debajo es evidente que irán saliendo. Quería comentar precisamente ese tema, si hay previsto, como esto va a ser, me temo, más largo, **si hay previsto algún plan especial o concreto de poder ir arreglándolo**, porque si hay ya algún caso de reclamaciones patrimoniales, porque, claro, los agujeros son muy profundos, si pasas con el coche, como no lo veas, puedes tener un problema.

I) Luego, en segundo caso, simplemente ya en la Comisión de Obras, **el presidente de la comisión relacionó todos aquellos grupos que habían participado en la limpieza de las consecuencias del temporal de nieve** que hemos tenido, y quería incluir también, por supuesto, todo el trabajo que se ha hecho y que ha permitido que Illescas retomara la normalidad de una forma bastante paulatina en este caso, pero eficiente, y, sobre todo, **también agradecer a los vecinos** que, sin estar acostumbrados, entre los cuales me incluyo y nos incluimos todos, a una situación como la que ha habido, en mayor o menor medida hemos intentado, dentro de las posibilidades que hemos tenido también el sacar adelante y volver a la normalidad lo antes posible. Muchas gracias.

Interviene D. Jaime Iván Ruiz Durán, del Grupo Municipal PP, para comentar que:

J) Tengo dos ruegos. Uno es en relación con **una incidencia que hubo con un corte del suministro eléctrico el pasado viernes, desde las 16 horas del viernes 22 hasta las 12 horas del sábado 23, y fue por avería en un centro de transformación que se encuentra en la calle Holanda número 3**. Este es un centro de transformación que es reincidente en esta avería. Además, pude comprobar que, efectivamente, hay un punto de filtración en el forjado, en el hormigón, que es como un cubículo que está bajo tierra y tiene una estructura de hormigón, pues unas filtraciones, allá donde hay una serie de tornillos, y el caso es que se inunda la que hay

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 52

lluvias, bueno, no sé si moderadas, intensas, pero se inunda gravemente, e incluso se puede ver en los propios equipos eléctricos que el agua llega a alcanzar un nivel como de un metro o metro y pico. Estuve allí físicamente, y los propios técnicos de Unión Fenosa —bueno, era una subcontrata— me comentaron del origen de la avería, de varias hipótesis, y me comentaron de dos en particular: una, que pudiera ser una filtración desde un hidrante que hay próximo a estas instalaciones eléctricas; o bien una filtración que pudiera provenir también del alcantarillado público. Entonces, no sabemos si habéis establecido algún tipo de contacto con la gestora de la red eléctrica, Unión Fenosa, porque quizás nos atañería el intervenir en ciertas reparaciones. Sobre esto, nada más. Bueno, sí, decir que este centro de transformación suministra energía, y hubo corte en todas estas calles, en lo que son Alemania, Holanda, Suecia y Noruega. Bueno, sobre esto nada más. **Contesta el Sr. Concejal D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** Iván, el corte de suministro del centro de transformación de la calle Holanda por filtraciones, yo estuve hablando esa tarde-noche, porque, además, a él no le importará que lo diga, fue Andrés el que me llamó para preguntarme si sabía algo, porque se había enterado de que allí había un problema. Yo lo desconocía, y llamé al contacto interlocutor de Unión Fenosa Distribuciones de la ciudad de Illescas para que me encontrara. Me informó que, efectivamente, había una avería, que estaban en ello, de hecho, al ratito de poder hablar yo con Andrés se personaron allí, y que tratarían de solucionar a la mayor brevedad. Efectivamente, a mí el reporte que me dieron es que era un problema que venía por entrada de agua en el centro de transformación y por autoprotección, porque saltan las protecciones del centro de transformación para evitar cortocircuitos y para evitar algún riesgo de cortocircuito por agua. Yo desconozco cuál es el motivo real. Dudo que sea de un hidrante, porque si los problemas se producen cuando llueve, el hidrante siempre tiene agua, no solo cuando llueve. Pudiera ser una filtración a consecuencia del alcantarillado, porque el alcantarillado, cuando llueve, crece su volumen por la recogida del agua pluvial, y, por lo tanto, pudiera ser el alcantarillado, o directamente pueda ser porque se recoja agua en una balsa en el subsuelo, y por ahí se filtre, y el agua va por cualquier sitio y pueda llegar por ahí. Vamos a verlo, vamos a hablar con Unión Fenosa Distribución a ver qué nos cuentan, y de forma conjunta, si podemos arreglarlo y si es algo que es competencia del ayuntamiento, evidentemente, poder subsanarlo, allí estaremos para poner los medios oportunos de que no vuelva a suceder.

K) Luego también es una petición de varios vecinos de la **calle Alemania, a la altura de los números 70, entre el 70 y el ochenta y algo, que nos comentan que los contenedores de basura les quedan excesivamente retirados de su vivienda**, y tienen que cargar la basura en los coches y llevarla, desplazarse en vehículo, vamos. Nos comentan que están a más de un kilómetro, y nos comentaban que se estudiara, a ver si cabe la posibilidad de que les colocaran contenedores más próximos a sus viviendas. Es una especie de circunvalación que hace hacia el campo de golf. Nada más. Muchas gracias. **Contesta el Sr. Concejal D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad portavoz del grupo municipal PSOE,**

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 52

para señalar que: Recojo el ruego de la calle Alemania, de los números 70 a 80, que tienen un contenedor a más de un kilómetro. No lo voy a poner en duda, porque lo desconozco, pero sí me resulta extraño, porque me consta que el técnico de Medio Ambiente que trabaja en el tema de recogida de basuras, y que ubica, en algunos casos hasta cubica, la disposición de los contenedores, lo tiene bastante estudiado y, además, en un plano traza directamente el número de viviendas que pueden ir a ese contenedor, hace una circunferencia, lo calcula por metros cúbicos de previsión de basura en los contenedores, y de ahí lo mete en una tabla, y le sale la cantidad de contenedores que tiene que haber en cada una de las zonas. Le voy a pasar directamente el ruego que nos haces y, evidentemente, si es necesario incrementar el número de contenedores en la zona porque la distancia a la cual tienen el contenedor es muy lejos, pues habrá que colocarlos, sin lugar a dudas.

Interviene D. Pedro García Biencinto, del Grupo Municipal PP, para comentar que:

L) Hola. Buenos días a todos. Quería saber un poco en qué **situación están las obras de la plaza Hermanos Fernández Criado** y cuándo se van a retirar las vallas que hay puestas en ella. Nada más. **Contesta el Sr. Concejal D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** Pedro, la obra de la plaza de los Hermanos Fernández Criado ha tenido el problema de la nieve y ahora tiene el problema de la lluvia y del frío, y vamos por ello. No te puedo dar una previsión porque estamos condicionados a las inclemencias meteorológicas, pero, desde luego, todo el mundo queremos cuanto antes que se finalice y que se retiren las vallas, y que se pueda utilizar la plaza de forma correcta. Así que, en cuanto esté la obra para poder terminar, se terminará.

Interviene Dª. Alejandra Hernández Hernández, del Grupo Municipal PP, para comentar que:

M) Bueno, en primer lugar, **agradecer**, como han hecho ya los portavoces que han hablado antes que yo, imagino que es generalizado por parte de todos los miembros de esta corporación municipal, **agradecer no solamente a todos los trabajadores municipales que se han dejado la piel y la vida prácticamente para retomar la normalidad en nuestra ciudad con motivo del temporal de nieve que hemos sufrido, sino también a todos los vecinos que**, de una u otra manera, han colaborado, no solamente que hayan colaborado directamente, echando una mano al ayuntamiento, a todo aquello que se les ha requerido, sino que también ha habido muchos vecinos que, indirectamente y sin que nadie se lo haya pedido, voluntariamente han salido a ayudar a otros vecinos o han incluso limpiado sus propias calles. Creo que se ha dado un ejemplo de solidaridad y de convivencia en nuestra ciudad, que es digno de alabar y de agradecerles a todos.

N) Solamente tengo una pregunta, y es **con respecto a todo el tema del**

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 52

temporal. **He visto que se ha realizado una publicación por la declaración de zona dañada gravemente**, catastrófica, no recuerdo exactamente en qué términos viene ahora reflejado, pero se ha hecho una publicación que enlaza directamente con el boletín. **No sé si la propuesta es que se ponga, quizá, a disposición de los vecinos de nuestro municipio las hojas para que puedan ellos mismos reclamar los daños** que así estimen conveniente para facilitarles, en definitiva, el trabajo a los vecinos que, como consecuencia del temporal, han sufrido daños. Quizás sería más conveniente colgar directamente una hoja que ellos puedan rellenar en la página web o facilitársela incluso si vienen al propio ayuntamiento a recogerla, pero por facilitar un poco a los vecinos esa labor. **Contesta el Sr. Concejal D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que:** El ruego de Alejandra, de poner a disposición, no hay ningún problema, evidentemente, imprimimos el número de hojas que sean necesarios los formularios, incluso se pueden recoger aquí, en el ayuntamiento, por registro y por ventanilla única. Creo que el alcalde también tiene alguna nota al respecto, y ahora lo dirá. Lo que hemos hecho es directamente publicar el tríptico que ha sacado Protección Civil por estar dentro de una zona gravemente afectada por fenómenos de Protección Civil, y que establece una serie de ayudas, que son en cuatro o cinco líneas, en función de quién seas o de lo que te haya pasado: comunidades de propietarios, particulares, daños a las personas, Administraciones, lógicamente, y a partir de ahí hay un enlace donde se pueden descargar los documentos. Si hay dificultad para poder tener esos documentos, nosotros los ponemos a disposición para que la gente los rellene, y luego por ventanilla única, como tienen que ir dirigidos al ministerio, por aquí se podrá registrar. **Contesta el Sr. Alcalde - Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del grupo municipal PSOE, para señalar que:** Yo también voy a terminar diciéndote, Alejandra, que desde ayer está puesta en el tablón de anuncios una copia de las bases para solicitar ayuda por parte de los vecinos. De todas maneras, cualquier vecino que necesite cualquier tipo de ayuda, en el ayuntamiento estamos los concejales, estáis vosotros para poder llamar y hacerlo también.

Interviene el Sr. Concejal D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que: Yo, por último, si empiezo a agradecer a **gente que ha trabajado en la retirada de nieve, probablemente me deje a mucha gente, y sería injusto, entonces yo quiero agradecer a todo el mundo**, y todo el mundo sabe quién es, porque todo el mundo que me escuche seguramente haya estado conmigo en algún momento durante esos días trabajando. Puedo decir que han sido, probablemente, los días de trabajo más intensos, al menos que yo haya tenido, pero estoy seguro que el ayuntamiento haya tenido nunca, ni las fiestas ni nada que se le parezca. Era una lucha contra el crono y contra el tiempo para retirar nieve, cuanto más, mejor, porque se iba a helar, y sabíamos que, cuando se helara, cuando llegara el lunes y se helara iba a ser durísimo, como fue durísimo retirarla. Hubo mucha gente que se levantó el viernes, fue a trabajar el viernes por la mañana, y no se metieron en la cama hasta el lunes, en algunos casos hasta el martes por la noche, y fue tremendamente duro. El personal propio de ayuntamiento, que se han portado como titanes, y todos, desde el primer peón de Servicios Generales o de Parques y Jardines, o de Usos Múltiples, o de Limpieza Vial, o de cualquiera de ellos,

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 52

desde el primero hasta su mando más elevado, hasta su concejal, han trabajado sin descanso mañana, tarde y noche, triplicando turnos en algunos casos. Todas las empresas que ha contratado el ayuntamiento, que no les han dolido prendas en trabajar sábado, domingo, algunos estuvieron metidos en una máquina horas, horas y horas. Fue tremendo. Por supuesto, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. El trabajo de Policía local, de Protección Civil, de Guardia Civil, de Bomberos. Puedo resaltar el de Policía local porque he estado allí muchas horas con ellos, y lo de Policía local fue brutal. No solo para trabajar, sino para atender la cantidad de llamadas que venían cada hora, que era impresionante, y siempre atender a la gente con empatía, con la sonrisa, entendiendo que todo el mundo tenía problemas esos días, todo el mundo tenía dificultades, y había que atender a todo el mundo. Bueno, me dejaría a muchísima gente, pero, **desde luego que el agradecimiento para todos los que han trabajado desde el ámbito de sus competencias por devolver a Illescas a la normalidad** cuanto antes, vaya nuestro agradecimiento como corporación, a título también particular mío. Muchas gracias.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde - Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del grupo municipal PSOE, para señalar que: En segundo lugar, agradeceros a los tres grupos políticos, bueno, a los cuatro, contando el mío, la capacidad que habéis tenido de asimilar con nosotros todo lo que ha ocurrido durante estos días en Illescas. Ha sido muy fuerte, ha sido muy duro, como decía Rodri, en mi vida como alcalde y como concejal no he pasado nunca 10 días como los que ha supuesto Filomena. Agradecer a todos los miembros del equipo de Gobierno el trabajo que han hecho, y hacerlo extensivo a todos los trabajadores y a todas las personas que han colaborado con el ayuntamiento. Yo ayer estuve en una entrevista en Onda Cero para un reportaje que va a salir el domingo en *La Razón*, y terminé diciendo, le pedí 30 segundos a mi entrevistador para agradecer públicamente el esfuerzo que se había hecho en Illescas por parte de todos los ciudadanos, illescanos e illescanas, y por parte de todas las personas que nos han ayudado a, en un plazo de tiempo récord, poner otra vez Illescas en la situación en la cual estaba antes de esta catástrofe que ha producido la nieve. Agradecer también, aunque lo habéis dicho, al ejército. Es decir, yo creo que el comportamiento, es verdad que es complicado tener una relación con un ente como él, con el ejército, pero cuando conoces a la gente, cuando hablas con ella, cuando comes con ellos y cuando estás empatizando con ellos, la verdad es que te dan una sensación y te dan otra imagen distinta a la que se ve en la televisión, se ve en la prensa o se ve en otro sitio. Así que muchísimas gracias a todos. Yo voy a decirle a Rodri que os mande un listado de todas las calles donde están los baches, tanto en el casco como fuera del casco, para que tengáis conocimiento de ello, y cuando tengamos todos los datos de todo lo que ha ocurrido en Illescas durante este último mes de enero, no solo lo tendréis, y lo traeremos al Pleno, lo llevaremos a comisión, sino además lo publicaremos para que se vea cuál ha sido el tenor del esfuerzo que ha tenido que hacer el ayuntamiento, que hemos tenido que hacer absolutamente todos para ser capaces de poner en marcha otra vez Illescas lo antes posible. Así que con estas palabras os agradezco a todos, y si no hay nada más, levantamos la sesión. Muchísimas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde - Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, levanta la Sesión siendo las doce horas y cinco minutos (12:05 h), de lo cual como Secretario General del Ayuntamiento

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 52

doy fe.

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE, **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,**

Documento firmado electrónicamente.

Cód. Validación: 7FH56NRY2756DY3M576JSKFT4 | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 52